



1

2

ACTA 45-2023

3

SESIÓN ORDINARIA

4

5

6

ASISTENCIA. –

7

MIEMBROS PRESENTES:

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
10 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
11 Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porra, Diana
12 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez,
13 Vanessa Ugalde Quirós. --

14

15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
16 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando
17 Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego
18 Bolaños Vargas. --

19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
22 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
23 Campos Campos, Ananyzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón
24 Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

25

26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,
29 Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maibell Morales Ulate. –

30

ALCALDESA MUNICIPAL: Karol Cristina Salas Vargas. –

31

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Rita Chavarría Mata. –

32

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

33

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal

34

35 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

36

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Hansel Gerardo Araya Jara, Hellen

37

MaríaChaves Zamora. –

38

39 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

ARTICULO I.

LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

3. ORACIÓN. –

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°41, N°42 Y N°43 DEL 2023 .

5. FIRMA DE LAS ACTAS N°34, N°35, N°36 Y N°37 DEL 2023. –

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.–

8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.–

9. ATENCIÓN A LA SEÑORA REGIDORA YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL.-

10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

11.CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA EN EL RÍO AGUAS ZARCAS.-

12.ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA EN AGUAS ZARCAS Y OTROS DISTRITOS POR DESLIZAMIENTO Y ARRASTRE DE MATERIAL QUE PROVOCÓ AVALANCHA Y DAÑOS A INFRAESTRUCTURAS EL PASADO DOMINGO 23 DE JULIO.

13.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

15. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

16. INFORMES DE COMISION. –

17. MOCIONES. –

SE ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO II. ORACIÓN. -

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, dirige la oración. –

ARTÍCULO III.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°41, N°42 Y N°43 DE 2023.-

➤ **Acta N°41 del 2023. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°41-2023, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°41-2023, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

Votación unánime. –

➤ **Acta N°42 del 2023. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°42-2023, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°42-2023, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

Votación unánime. –

➤ **Acta N°43 del 2023. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°43-2023, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°43-2023, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

Votación unánime. –

ARTÍCULO IV.

FIRMA DE LAS ACTAS N°34, N°35, N°36 Y N°37 DEL 2023.-

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar las Actas N°34, N°35, N°36 Y N°37 del 2023, debidamente foliadas. –

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

No se presentaron solicitudes de aprobación de permisos provisionales de licor por parte de las Asociaciones de Desarrollo.-

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL ENCANTO PITAL-PITAL. -

- Rosa Ángela Arias Araya.....cédula205690856
- Ana Cecilia Barrera Rodríguez...208110993

ESCUELA LAS MERCEDES-QUESADA. -

- María José Arce Rodríguez.....cédula207240392
- Aida María Garro Araya.....202960611

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA LAS MERCEDES-QUESADA. -

- María José Arce Rodríguez.....cédula207240392
- Aida María Garro Araya.....202960611

ESCUELA SAN ISIDRO-LA TIGRA. -

- Rebeca Fernández Piedra.....cédula701790459
- María del Carmen Campos Solís206700650
- Sharon Priscilla Méndez López...207820671
- Andrey Miranda Arias.....205410138
- Guillermo Mauricio Camacho Campos.....206710545

LICEO RURAL EL VENADO-VENADO. -

- Yorleny Lidilia Cubero Solano.....cédula...502250563
- Xenia Vega Ordoñez..... 205310676
- Fernando Araya Sandoval...601650949
- Ana Patricia Pérez Murillo 108320766

ARTÍCULO VIII.

**ATENCIÓN A LA SEÑORA YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL,
REGIDORA MUNICIPAL.-**

- **Renuncia de la señora Yusetth Bolaños Esquivel a su puesto como Regidora Propietaria de la Municipalidad de San Carlos.-**

Se recibe nota emitida por la señora Yusetth Bolaños Esquivel, de fecha 31 de julio 2023, la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG. 6

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

Ciudad Quesada, 31 de
julio 2023

Señores:

Concejo Municipal San
Carlos.

Respetados (as)
señores (as):

Después de varias semanas de analizar mi situación, he tomado una de las decisiones más difíciles de mi vida. He decidido renunciar a mi curul como regidora municipal, esto debido a la situación de salud por la que en este momento atravieso. Ha sido muy difícil recibir un diagnóstico médico que refleja la necesidad de iniciar un largo camino de quimioterapia que llevará muchos meses.

Pensando en el agradecimiento y el respeto que le debo al pueblo sancarleño, y al Partido Liberación Nacional, tomo esta determinación, ya que mi estado de salud me imposibilita continuar con la labor que me fue encomendada. Agradezco a Dios y al pueblo sancarleño, la gran oportunidad que me dieron de servir. Que Dios continúe bendiciendo a nuestro amado cantón San Carlos y a toda su gente. Cordialmente,

Licda. Yuseth Bolaños
Esquivel
Cédula
205510203.

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa: Es para mí un gran honor estar aquí explicando el porqué de mis ausencias y la situación que me aqueja en este momento, hace varios años el pueblo sancarleño me confió su voto en las elecciones municipales, trabajé en todo este tiempo con el corazón dando lo mejor de mí, pero he tenido que enfrentar una situación de salud que me quedo en este momento y es por eso que así como pedí el voto una vez, vengo aquí a la cara y agradecerles y explicar que por mi salud voy a tener que presentar la renuncia al Concejo Municipal, precisamente mañana Dios mediante estaré ingresando al Hospital México en un proceso de quimioterapia, me han diagnosticado un cáncer en etapa cuatro, muy avanzado y tengo que empezar este proceso de quimioterapia, confiando en Dios porque mi Dios es el dueño de la vida, Él es el que sabe y tiene sus planes perfectos que tiene para mí y quiero agradecerles a todos sus oraciones, todos esos mensajes, esas

1
2
3 muestras de cariño y al pueblo sancarleño pedirle que sigan orando para que el señor
4 haga su voluntad en mí, porque la voluntad de nuestro Dios es perfecta y la misericordia
5 de Jesús es infinita. Así que muchísimas gracias a todos, compañeros y compañeras,
6 gracias señor Presidente por el espacio, de verdad motivarlos para que continúen
7 trabajando con ahínco por este maravilloso cantón, cada uno de nosotros los que hemos
8 sido electos tenemos una gran responsabilidad para con el pueblo sancarleño, es por
9 ellos que debemos trabajar y en misituación hoy también quiero motivarlos para que
10 vivan cada día amando a sus seres amados, a sus hijos, esposos, a sus familias como
11 si fuera el último día de sus vidas porque no sabeos que nos tiene el futuro de verdad
12 Muchísimas gracias.

13
14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Yuseth muchísimas
15 gracias, completa admiración de que usted venga acá y pueda decirle a este Concejo
16 Municipal y al cantón de San Carlos la situación tal cual usted le está diciendo, ya
17 nosotroséramos conocedores de su situación de salud y las ausencias que usted había
18 justificadosegún procedía en este Concejo Municipal. Es difícil decir unas palabras en
19 un momentocomo este, sé que para usted no es fácil estar acá y decir todo esto y
20 enfrentar esto, igualque con su familia y de verdad mi respeto y admiración por todo lo
21 que hizo, creo que másallá de que nosotros estemos en bancadas políticas separadas y
22 seamos mujeres políticasporque compartimos eso, somos seres humanos y somos
23 personas que tenemos que saber cuándo hacer una pausa de nuestros deberes
24 terrenales para enfrentar situacionesde salud, situaciones de cuidado personal y familiar
25 y de verdad quiero dejarle el mensajede que aceptamos con muchísimo respeto y
26 sororidad esa renuncia que usted está presentando, porque usted no lo está haciendo
27 por ningún tipo de irresponsabilidad, al contrario es por ese sentido de responsabilidad
28 tan grande que usted tiene, retírese tranquila de aquí, aquí queda un equipo grande de
29 gente que se va a hacer cargo de las comisiones y el trabajo que hay que hacer que
30 usted sabe que es bastante, aún en enfermedad sentía a Yuseth preocupada por temas
31 que teníamos en comisiones y yo le decía tranquila entendemos que está incapacitada
32 y que no puede asistir y aún en un espacio entre una incapacidad y otra se presentó
33 a una reunión de comisión a sacar algunos proyectos que estaban ahí pendientes
34 todavía, eso demuestra verdad que más allá de ser un una persona, una política, una
35 mujer representante este cantón es un ser humano que en este momento necesita un
36 espacio para hacer una pausa y cuidarse a sí misma, la ponemos en oración, que verdad
37 sea la voluntad de Dios y no la nuestra porqueasí esto es y es difícil decir todo esto pero
38 de verdad nuestra Fracción Partidaria quiere entregarle unas flores como símbolo de
39 esa sororidad, ese amor y ese respeto más allá de lo que es política, afuera de esta de

este salón somos seres humanos y le guardamos muchísimo respeto y le guardamos el mejor de los deseos.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Cómo cuesta abordar un tema como este, con doña Yuseth a mí me une no solamente una situación de compañerode trabajo de este Concejo, sino de amistad y doña Yuseth le dio clases a mis hijos, la conozco hace muchísimo tiempo, compartí con ella en varias comisiones que nos ha correspondido y la verdad que hoy es el día propicio creo yo para decirle doña Yuseth del trabajo que usted ha realizado supera por mucho realmente las expectativas que en algún momento las personas que decidieron votar por usted lo hicieron, usted se puede ir tranquila de que el trabajo que usted venía a hacer está terminado y que hoy hay cosas que son mucho más importantes que atender como es su familia y principalmente su salud,creo que la decisión más sabia y la decisión quizás más difícil que usted haya tenido es que tomar estas de situaciones que usted está enfrentando ahora, sí le quiero decir que aquí muchos de nosotros y sé que mucha gente rezamos por usted para que salgas adelante, usted va a empezar una etapa de ahorita continuando con el tema de las mejoresde su salud que va a requerir de toda su atención y por ahora ese Concejo no debería quitarle ningún tiempo a usted para eso, sepa que nosotros aquí vamos a seguir haciendoel trabajo de manera responsable y que usted está en las mejores manos porque la verdades que después de todo lo que yo he conocido de su enfermedad la veo bastante bien austed y sé que Dios va a terminar de hacer la obra que le corresponde y lo único que deseo en ese momento es pedirle nada más a Dios que de verdad le dé a usted la vida que él decida y principalmente también a su familia porque en realidad hoy usted yo creoque piensa más en su familia que en usted misma, sepa que aquí tiene un grupo de amigosde prácticamente como un grupo de hermanos que la quieren muchísimo y que deseamos todo lo mejor para usted y que Dios va a estar con usted en este camino que le toca avanzar y que independientemente cualquier circunstancia confíe en Dios, deje todo en manos de Él y que nosotros también reflexionemos para lo que nosotros hacemos todos los días, porque la vida es así a veces nos preocupamos más por las cosas del mundo, las cosas que creemos que tienen importancia y a veces cuando llegamos a estos nivelesnos damos cuenta que estamos completamente equivocados. Así que Yuseth que Dios me la bendiga y sé que Dios le va a dar a usted la sanación que usted requiere no solo lasanación física sino también lo más importante la sanación espiritual y sepa que este grupo de amigos que está aquí seguirá orando por usted que Dios la bendiga.

1
2
3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Yuseth qué
4 placer tenerla por acá me encanta verla sonreír, esa sonrisa característica bonita,
5 contagiosa que usted tiene, nosotros hemos tenido aquí una historia interesante porque
6 apesar de que hemos tenido muchas diferencias ideológicas a través de los años ya
7 que tenemos que trabajar juntos, hemos logrado saber ponernos de acuerdo en muchas
8 cosasy aunque hemos estado en desacuerdo en algunas otras después de dialogar,
9 después de discutir sanamente hemos logrado llegar a entender de que la vida es así
10 que tenemos posiciones contrapuestas pero que dialogando podemos colaborar, yo creo
11 que este Gobierno Local hoy es de lo que más necesita, ese diálogo que usted ha
12 demostrado, esa escucha activa que aunque haya posiciones contrapuestas se puede
13 poner de acuerdo las personas, de verdad le agradezco por esa enseñanza que usted
14 me ha dado de aprender a respetar posiciones diferentes y aprender a dialogar, creo
15 que en el caso suyo su misión de vida ha sido servir desde el primer momento que
16 escogió ser educadora y todos estos años de servicio a la comunidad, de los
17 estudiantes de San Carlos más involucrarse en temas de ser regidora municipal
18 demuestran que usted tiene la misión devida de servir y créame por lo menos desde mi
19 humilde opinión que esa misión de vida servir se siente y se palpa y se le agradece, creo
20 que sin temor a equivocarme en nombre del pueblo San Carlos arrojándole un derecho
21 que tal vez no me corresponde pero el nombre del pueblo San Carlos le agradecemos
22 por todo ese servicio para el cantón y esto no ha terminado ahora lo que inicia es una
23 lucha espiritual, una lucha física, que estoy segura que con la fortaleza que te
24 caracteriza la vas a desempeñar de la mejor manera, muchísimas gracias por todo este
25 tiempo que nos has acompañado en el Concejo municipal y lo que necesites estamos
26 aquí para servirte.

27
28 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Qué difícil o qué fácil
29 pero qué difícil diría yo, lo fácil es poder a hablar de una compañera como Yuseth, que
30 tiene tantas virtudes, tantas cosas buenas como ser humano, pero qué difícil es hablar
31 en un momento de estos, Yuseth quiero decirle que usted ni siquiera ha sido una
32 compañera ha sido una hermana, usted es una mujer la cual en el tiempo que tiene estar
33 aquí demostró ser siempre una líder, siempre una mujer firme, segura y muy firme en
34 sus ideales y creo que hoy que la tenemos aquí la veo como le digo al compañero muy
35 bien yespero en el Dios Todopoderoso que así te va a seguir manteniendo durante
36 mucho tiempo, porque para Dios no hay nada imposible y sé que usted está muy
37 agarrada de Él porque Él es el único, Él es el doctor, es el padre, Él es todo, Yuseth
38 como dijo mi compañero Pablo tal vez no soy yo la persona que debo abogarme de
39 decirle que todo este grupo y los sancarleños que le hemos conocido en este tiempo

1
2
3 que estuvo aquí, que usted es una persona maravillosa y que las personas como usted
4 Dios siempre las tiene muy en cuenta y que sé que Dios va hacer el milagro en usted,
5 tenga muchísima fe que así va a ser y lo proclamamos hoy, Yuseth usted es una gran
6 mujer, una gran esposa, una gran madre, educadora y una gran líder y aquí lo demostró,
7 téngalo por seguro que nunca vamos a olvidar, deseamos decirle un montón de cosas
8 más que usted lo merece, así que un abrazo fuerte de parte de todo este Concejo
9 Municipal, de parte de la Fracción de Liberación, te queremos un montón que Dios te
10 bendiga.

11
12 La señora Hilda María Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Quesada,
13 expresa: Ya los compañeros hablaron de todas las virtudes que tiene Yuseth, ella es
14 una gran mujer, una gran educadora, es muy forzada en todo sentido, con solo ver la
15 enfermedad que tiene usted y a cualquiera de todos nos da valor para seguir adelante
16 en todo, Yuseth que Dios te bendiga, te proteja en todo ese proceso que va a seguir
17 porque Dios te va a proteger en todo y siempre como le dije a San Judas Tadeo para
18 atrás y para adelante nada vamos a echar atrás, a mis compañeros ya les he dicho que
19 tienen que hacer cada uno y entonces que Dios te bendiga y en el nombre de todos los
20 grupos miembros del Concejo te vamos a entregar una pequeñez, pero que siempre
21 tengas presente que este grupo es especial y a usted le ha tenido como compañera en
22 dos proyectos, hemos caminado en política y nos hemos conocido, muchas gracias.

23
24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Yuseth este es
25 un momento difícil porque usted sabe que la quiero como una hermana, que nos
26 conocemos desde mucho antes de haber emprendido esta tarea de ser regidores, pero
27 me quedo con la esperanza y con la tranquilidad de que hoy usted está haciendo una
28 pausa en su carrera política para atender algo aún más importante que es su salud y es
29 luchar por su hermosa familia también, porque al final esa lucha sé que usted no la hace
30 solo a título personal sino la hace también por Isaac, María Belén, Roberto y por sus
31 tías, por sus hermanas, le puedo decir que cuando usted salga este salón de sesiones se
32 puede ir con la frente en alto, se puede ir tranquila, porque usted hizo su labor como
33 regidora municipal durante estos tres años con mucha responsabilidad, con mucha
34 convicción y entrega y eso también es un ejemplo para nosotros, si algo aprendido usted
35 fue a no claudicar en cuanto a los principios, a ser recto, a saber que las convicciones
36 que uno tiene no se negocian y eso usted siempre me lo dejó muy claro y por eso quiero
37 agradecerle en nombre de todo el cantón de San Carlos por los años de servicio que
38 usted le ha dado no solo a esta Municipalidad sino a otras muchas organizaciones en
39 las que ha participado, como asociaciones de desarrollo, como educadora que ha sido

1
2 durante muchísimos años.

3
4
5 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa: Muchísimas gracias
6 de verdad a todos por esas palabras tan hermosas, es muy bonito saber que he
7 cumplido con mi labor y me hace sentir muy orgullosa poder estar aquí en darle la cara
8 al pueblo sancarleño del Por qué debo retirarme, como bien ustedes lo dicen es un
9 momento para cuidar mi salud, cuidar a mi familia y disfrutar el tiempo que el Señor así
10 lo decía, también tengo la convicción y la esperanza de que soy hija de un Dios vivo que
11 es el dueño de la vida y que Él decidirá lo mejor para mí y también sé que la oración
12 tiene gran poder y por eso es que le pido a todos ustedes compañeros, compañeras y a
13 todo el pueblo sancarleño sus oraciones porque sé que el Señor escucha, de verdad
14 muchísimas gracias, que Dios los bendiga por tanto, aprendí muchísimo de cada uno
15 de ustedes créanme que hubiese querido terminar como correspondía, pero bueno uno
16 pone y Dios dispone, dice el Señor mis planes no son tus planes y si es esto lo que tiene
17 Él dispuesto para mí en este momento, Bendito sea el Señor porque su obra es perfecta,
18 muchas gracias.



El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Que la carta de renuncia de la señora Regidora Yuseth Bolaños lo que corresponde en este caso es trasladarla al Tribunal Supremo de Elecciones, quien fue nombrada como Regidora mediante la Resolución número 1496-11-2020 de las 14 horas 45 minutos del 27 de febrero del 2020 en la Declaratoria de Elección de Regidurías de las Municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, así mismo solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones que designe a la persona que deberá sustituir a doña Yuseth Bolaños.

ACUERDO N°02.-

1. Acoger la carta de renuncia emitida por la señora Yuseth Bolaños Esquivel, portadora de la cédula de identidad número 2-0551-0203, a su puesto como Regidora Propietaria de la Municipalidad de San Carlos, electa mediante Resolución N°149E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinte “Declaratoria de elección de Regidurías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro”.
2. Elevar ante el Tribunal Supremo de Elecciones la carta de renuncia de la señora Yuseth Bolaños Esquivel, cédula portadora de la cédula de identidad número 2-0551-0203, a su puesto como Regidora Propietaria de la Municipalidad de San Carlos.
3. Solicitar a dicho Tribunal que designe a la persona que ocupará el cargo de Regidor Propietario del Partido Liberación Nacional en razón a la renuncia planteada por la señora Bolaños Esquivel.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO IX.

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

28 de julio 2023

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.13

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación de Inquilinos del Mercado refiriéndose a la auditoría especial del mercado municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

Artículo 2. Se recibe oficio MSCCM-AI-0102-2023 de la Auditoría Interna solicitando un espacio en sesión del Concejo Municipal para la presentación del informe MSCCM-AI-006-2023 “**ESTUDIO SOBRE LA IDONEIDAD Y EFICACIA DEL DISEÑO DEL SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL Y DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse elviernes 01 de setiembre del presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Tema a tratar: INFORME-MSCCM-AI-006-2023, denominado “ESTUDIO SOBRE LA IDONEIDAD Y EFICACIA DEL DISEÑO DEL SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL Y DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”. Auditor interno: **Fernando Chaves Peralta.**

Artículo 3. Se recibe oficio MSC-AM-1212-2023 de la administración municipal en respuesta a oficio MSCCM-SC-1062-2023 y MSCCM-SC-0573-2023 solicitud informe sobre las acciones tomadas para el cumplimiento de la Resolución N°2023-007583 de la Sala Constitucional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar al Comité de Caminos 2-10-115 para su conocimiento.

Artículo 4. Se recibe documento sin número de oficio de Gabriela Juliana Rojas Amador solicitando explicaciones de los motivos por los que fue rechazado el visado de catastro de su plano en Sonafluca. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que en el plazo de ley otorgue una respuestaa lo solicitado por la señora Gabriela Juliana Rojas Amador.**

Artículo 5. Se recibe oficio CM-SC-003-44-2023 de la Municipalidad de Desamparados haciendo un llamado al Presidente de la República para que no se extraigan recursos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.14

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

del Programa de Transporte Estudiantil del MEP. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe oficio MC-SCM-793-2023 de la Municipalidad de Carrillo sobre votode apoyo a la Municipalidad de Carrillo manifestando su oposición al Expediente Legislativo 23.763. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio MSCAM-SJ-0917-2023 de la Dirección de Servicios Jurídicos trasladando resolución N° 2023017152 de la Sala Constitucional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Concejo de Distrito de Pocosol parasu debida atención la resolución N° 2023017152 de la Sala Constitucional relativa alexpediente 23-011940-0007-CO.**

Artículo 8. Se recibe oficio MSCAM-H-AT-BI-503-2023 del Departamento de Bienes Inmuebles trasladando solicitud de apelación de avalúo AV-620-2023. **SE RECOMIENDAAL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

Artículo 9. Se recibe documento sin número de oficio de Enuma Consulting-Uvelegal remitiendo consultas varias sobre Sociedades Públicas de Economía Mixta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

Artículo 10. Se recibe oficio ASOMOVE-096-2023 de la Asociación Costarricense de Movilidad Eléctrica solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer el proyecto“Impulso a la Movilidad Cero Emisiones”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar audiencia a la Asociación Costarricense de Movilidad Eléctricaen la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el lunes 7 de agosto de 2023 a las 5:00 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos.**

Artículo 11. Se recibe oficio AL-FPSD-JARL-0231-2023 del diputado Jorge Antonio RojasLópez declinando solicitud de audiencia en el Concejo Municipal para exponer informe de labores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.15

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

Artículo 12. Se recibe oficio STMSC-0070-2023 de SITRAMUSCA remitiendo acta de renegociación de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 13. Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos Calle Damas exponiendo el peligro de quedarse incomunicados si no se realiza intervención en la cuenca del río Aguas Zarcas a la altura de la ruta 2-10-135. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal y al Comité Municipal de Emergencias para su debido trámite.**

Artículo 14. Se recibe documento sin número de oficio de Inversiones Deportivas del Norte S.A. solicitando declaratoria de interés cantonal del evento La Fortuna Run y apoyo de la policía municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

Trasladar a la administración municipal para que valore y brinde respuesta a Inversiones Deportivas del Norte S.A. sobre solicitud de apoyo de la policía municipal en el evento denominado La Fortuna Run.

Artículo 15. Se recibe oficio 06368-2023-DHR-GA-401766-2022 de la Defensoría de los Habitantes dirigido a la administración municipal solicitando información de seguimiento a denuncia presentada por el señor Carlos Luis Espinoza Rojas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Termina 15:00 horas

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: En el informe de correspondencia hay un punto particular de un licenciado que está pidiendo alguna información sobre el tema de las SPEM y precisamente uno de los puntos que toca la consulta del ciudadano es si ha habido en este Concejo Municipal anteriormente alguna iniciativa respecto a este tema. Este Concejo Municipal aprobó si la mente no me falla van a ser tres años por ahí que aprobamos unánimemente solicitarle a la Administración que reglamentara la ley que habla de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, entonces a la raíz de la consulta de este ciudadano me gustaría recordarle a la Alcaldía Doña Karoly a la Administración que por ahí tenemos un pendiente respecto al reglamento de las SPEM, esto es una ley que ya existe, no estamos inventando nada,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.16

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

básicamente lo que estamos haciendo es creando un reglamento para facultar este tipo de iniciativas, eso era la única solicitud que traía la moción, ahí valga el punto de correspondencia para recordarel tema Muchas gracias.

El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

ACUERDO N° 03.-

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio de la Asociación de Inquilinos del Mercado refiriéndose a la auditoría especial del Mercado Municipal. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 04.-

Con base en el oficio MSCCM-AI-0102-2023 de la Auditoría Interna solicitando un espacio en sesión del Concejo Municipal para la presentación del informe MSCCM-AI-006-2023, se determina:

Convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el viernes 01 de setiembre del presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

- **Tema a tratar:**

Presentación INFORME-MSCCM-AI-006-2023, denominado "ESTUDIO SOBRE LA IDONEIDAD Y EFICACIA DEL DISEÑO DEL SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL Y DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO". Auditor interno: Fernando Chaves Peralta.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.17

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

ACUERDO N° 05.-

Trasladar al Comité de Caminos 2-10-115 para su conocimiento, oficio MSC-AM-1212-2023 de la Administración Municipal en respuesta a oficios MSCCM-SC-1062-2023 y MSCCM-SC-0573-2023 solicitud informe sobre las acciones tomadas para el cumplimiento de la Resolución N°2023-007583 de la Sala Constitucional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 06.-

Con base en documento sin número de oficio de Gabriela Juliana Rojas Amador solicitando explicaciones de los motivos por los que fue rechazado el visado de catastro de su plano en Sonafluca, se determina, solicitar a la Administración Municipal que en el plazo de ley otorgue una respuesta a lo solicitado por la señora Gabriela Juliana Rojas Amador. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 07.-

Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SC-003-44-2023 de la Municipalidad de Desamparados haciendo un llamado al Presidente de la República para que no se extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 08.-

Dar por visto y tomar nota del oficio MC-SCM-793-2023 de la Municipalidad de Carrillo sobre voto de apoyo a la Municipalidad de Carrillo manifestando su oposición al Expediente Legislativo 23.763. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 09.-

Con base en el oficio MSCAM-SJ-0917-2023 de la Dirección de Servicios Jurídicos trasladando resolución N° 2023017152 de la Sala Constitucional, se determina, trasladaral Concejo de Distrito de Pocosol para su debida atención la resolución N° 2023017152 de la Sala Constitucional relativa al expediente 23-011940-0007-CO. **Votación unánime.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3 **ACUERDO N° 10.-**

4
5 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
6 oficio MSCAM-H-AT-BI-503-2023 del Departamento de Bienes Inmuebles trasladando
7 solicitud de apelación de avalúo AV-620-2023. **Votación unánime. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9
10 **ACUERDO N° 11.-**

11
12 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
13 documento sin número de oficio de Enuma Consulting-Uvelegal remitiendo consultas
14 varias sobre Sociedades Públicas de Economía Mixta. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16
17 **ACUERDO N° 12.-**

18
19 Con base en el oficio ASOMOVE-096-2023 de la Asociación Costarricense de Movilidad
20 Eléctrica solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer el proyecto “Impulso
21 a la Movilidad Cero Emisiones”, se determina, otorgar audiencia a la Asociación
22 Costarricense de Movilidad Eléctrica en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a
23 celebrarse el lunes 07 de agosto de 2023 a las 5:00 pm en el Salón de Sesiones de la
24 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO. -**

26
27 **ACUERDO N° 13.-**

28
29 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-FPSD-JARL-0231-2023 del diputado Jorge Antonio
30 Rojas López declinando solicitud de audiencia en el Concejo Municipal para exponer
31 informe de labores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

32
33 **ACUERDO N° 14.-**

34
35 Dar por visto y tomar nota del oficio STMSC-0070-2023 de SITRAMUSCA remitiendo acta
36 de renegociación de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**
37 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3 **ACUERDO N° 15.-**

5 Trasladar a la Administración Municipal y al Comité Municipal de Emergencias para su
6 debido trámite, documento sin número de oficio del Comité de Caminos Calle Damas
7 exponiendo el peligro de quedarse incomunicados si no se realiza intervención en la
8 cuenca del río Aguas Zarcas a la altura de la ruta 2-10-135. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11 **ACUERDO N° 16.-**

13 Con base en documento sin número de oficio de Inversiones Deportivas del Norte S.A.,
14 se determina:

16 1. Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
17 recomendación, documento sin número de oficio de Inversiones Deportivas del
18 Norte S.A. solicitando declaratoria de interés cantonal del evento La Fortuna Run
19 yapoyo de la policía municipal.

21 2. Trasladar a la Administración Municipal para que valore y brinde respuesta a
22 Inversiones Deportivas del Norte S.A. sobre solicitud de apoyo de la policía
23 municipal en el evento denominado La Fortuna Run.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27 **ACUERDO N° 17.-**

29 Dar por visto y tomar nota del oficio 06368-2023-DHR-GA-401766-2022 de la Defensoría
30 de los Habitantes dirigido a la Administración Municipal solicitando información de
31 seguimiento a denuncia presentada por el señor Carlos Luis Espinoza Rojas. **Votación**
32 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO X.

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE
LA EMERGENCIA EN EL RÍO AGUAS ZARCAS.-**

➤ **Conformación Comisión Especial.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar lectura del acuerdo a tomar con respecto a la conformación de la Comisión Especial para el Análisis de la Emergencia en el Río Aguas Zarcas. Al no haber comentarios u objeciones sobre el mismo lo somete a votación.

ACUERDO N° 18.-

Conformar la Comisión Especial para el Análisis de la Emergencia en el Río Aguas Zarcas cuyo objetivo será analizar la respuesta institucional a la emergencia en varios distritos por el deslizamiento y arrastre de material sobre el cauce del Río Aguas Zarcas la cual deberá entregar un informe con sus principales conclusiones y recomendaciones en un plazo de 30 días naturales. Estará integrada por las siguientes regidurías: Ashley Brenes Alvarado, Diego Chioldes López, Vanessa Ugalde Quirós, Luis Fernando Solís Sauma y Juan Diego González Picado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO XI.

**ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA EN AGUAS ZARCAS Y OTROS DISTRITOS POR
DESLIZAMIENTO Y ARRASTRE DE MATERIAL QUE PROVOCÓ AVALANCHA Y
DAÑOS A INFRAESTRUCTURAS EL PASADO DOMINGO 23 DE JULIO 2023.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Con este punto estamos dando continuidad a la discusión que inició el viernes anterior del informe que presentó la señora Alcaldesa; el día viernes le otorgamos un periodo de 20 minutos para entregar su informe, Doña Karol puede continuar usted con la presentación de su informe a partir de este momento cuenta con 15 minutos para este fin.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: En relación al informe que inicié brindando el pasado viernes con respecto a la atención de la emergencia por el deslizamiento en Quebrada Oro en el Parque Nacional Juan Castro Blanco, la semana pasada hice un resumen bastante detallado de todo el procedimiento

1
2
3 de la contratación de la maquinaria para los diferentes puntos de atención, en ese sentido
4 voy a anexar que el día de hoy ya iniciaron los trabajos en calle Violetas en Aguas Zarcas,
5 eso se suma a la atención que ya se había iniciado en el puente de Aguas Zarcas,
6 maquinaria que está en el ingreso del Distrito, también se suma a lo que ya se ha iniciado
7 en calle Hernández, calle Carvajal, ya quedó adjudicado también el proceso para trabajar
8 en el puente de Aguas Zarquitas en el sector de San José de Aguas Zarcas, esos procesos
9 tanto calle Violetas como Aguas Zarquitas son gestionados por la Municipalidad de San
10 Carlos ante la Comisión Nacional de Emergencia, está en proceso la atención de Villa
11 María esto es gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ante la
12 Comisión Nacional de Emergencias, también por el MOPT está ya en proceso la atención
13 en calle Damas por la escuela, calle Damas ya le pertenece a La Palmera pero está
14 próxima a Aguas Zarcas, también la atención de Calle Las Vegas esto queda en el sector
15 donde fueron colapsados o la infraestructuras, los locales comerciales y las viviendas
16 quedan muy aledaña esta calle, eso también está siendo tramitado por el MOPT y la
17 Municipalidad de San Carlos se encuentra realizando la documentación de dos puntos de
18 atención en el sector de Kopper en Cutris, recordemos que el viernes pasado les informé
19 que ya había quedado el proceso presentado por parte de la Municipalidad ante la
20 Comisión Nacional de Emergencias para la contratación de la maquinaria que tenía que
21 atender el retiro de los troncos, el estancamiento de material que tenemos en Kopper, eso
22 también se avaló por la Comisión Nacional de Emergencias y la maquinaria ingresó la
23 tarde del sábado 29 de julio y esta maquinaria para el retiro de los troncos ya inició su
24 trabajo ayer domingo y continúa el trabajo durante este día lunes también, esos son
25 anexos para las atenciones de los caminos y retomando un poquito el resumen que les
26 hacía de cómo veníamos trabajando la Comisión Municipal de Emergencias para la
27 atención de esta emergencia, también me es importante hacer un anexo con respecto al
28 día que se da el impacto de esta avalancha, que en realidad fueron varias avalanchas que
29 bajaron el día domingo 23 de julio y es importante hacer el reconocimiento al trabajo que
30 han hecho todos los equipos de todas las instituciones, en lo particular los compañeros de
31 la Policía Municipal, hay un compañero Andrés Esquivel Alpizar pertenece al grupo de
32 guardas y estos a su vez son parte de todo el departamento que dirige a Don Keylor
33 Castro, Don Andrés por la cercanía es el primero que logra llegar al lugar antes de que se
34 impactaran estos locales y estas viviendas, Don Andrés es quien colabora avisando los
35 vecinos, están los registros de los envíos de los vídeos, él es también quien colabora en
36 el cierre de la calle colocando estas vallas de protección, Andrés ingresa por el sector del
37 centro de Aguas Zarcas se traslada al otro lado del puente, le avisa a los vecinos, en su
38 reporte él nos indica que algunas personas hacen atención al retiro y otra sencillamente
39 continúan en el lugar porque quieren

3

4 todavía grabar u observar, él cierra la vía en el sector donde estaban los locales de comidas,
5 estando a ese lado hay una primera avalancha que impacta al sector de la propiedad, en la
6 parte de atrás donde estaban las viviendas, es cuando él se traslada nuevamente al
7 puente arrastrando una de estas vallas para dar el cierre completo al otro lado en el sector
8 hacia el centro de Aguas Zarcas, es muy importante la labor que se ha realizado con la
9 Policía Municipal igualmente en la atención de la emergencia de una semana atrás cuando
10 tuvimos el lunes 17 de julio el arrastre de los troncos del material también fue la Policía
11 Municipal los primeros que se presentaron con hora de antelación ya que habíamos
12 tomado la prevención dado los datos de que estaría lloviendo en esta tarde y también ellos
13 colaboraron muy importante en la regulación del paso por el puente y en el cierre en el
14 momento que era requerido, dicho esto importante entonces retomar en este informe que
15 se dieron diferentes reuniones la semana pasada, día martes por la tarde también y ese
16 día martes de la semana pasada fue el día que se logró que el equipo de la Municipalidad,
17 el equipo que también acá hace acompañamiento de parte de Coopesca y el Geólogo
18 perdón de la Comisión Nacional de Emergencias ingresaran al Parque Nacional Juan
19 Castro Blanco para verificar cómo se encontraba el punto del deslizamiento, de diferentes
20 trabajos que se realizaron en cuanto a la revisión del punto del deslizamiento, es
21 importante compartirles a ustedes que hay datos que ya se pudieron cuantificar de manera
22 más exacta, como que en ese sector que es aproximadamente vuelve a verificarse el dato
23 de unas cuarenta hectáreas, la zona donde está este deslizamiento haciéndose un análisis
24 por parte de la Municipalidad, Comisión Nacional de Emergencias y Coopesca se logra
25 determinar un estudio una longitud de un kilómetro que la parte alta de la corona tiene
26 este una altura justamente de 90 metros aproximado, que el boquete tiene un ancho de
27 437 metros aproximadamente que es una distancia como del hospital San Carlos al
28 negocio Mayka o a la Guacamaya y que hay un sector donde la tierra está acumulada
29 en esta parte alta de todo lo desprendido que estamos hablando de un área de 8,3
30 hectáreas donde está colocado ese material que ya hemos explicado que es material que
31 va a seguir bajando conforme haya aguas y lluvia, es material deslizado, está colocado en
32 ese sector, hubo una transformación en su forma únicamente entre una semana y la otra
33 y sigue estando ahí y tiene que bajar según todas las fotografías y los videos
34 suministrados, esta cantidad de material con un estudio topográfico que nos facilita
35 Coopesca es un montículo de terreno que equivale a 500 mil metros cúbicos de tierra
36 aproximadamente, que si lo traducimos a una equivalencia un poquito más fácil de asimilar
37 serían 50.000 vagonetas de tierra, de la estándar, de una vagoneta que tengan capacidad
38 para 10 metros cúbicos, eso como para que tomemos nota que la situación

39

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

montaña arriba sigue estando de muchísima atención y tenemos que trabajar en la prevención con cinco distritos que es Aguas Zarcas - La Palmera - Cutris - Pocosol y también Pital y así se ha venido haciendo, ya que el arrastre de este material va a recorrer este río de Aguas Zarcas cuya longitud del recorrido de estero de la parte alta para llegar al puente de Aguas Zarcas es de 15,3 km que según la observación y los aportes que hacen los geólogos porque ya no solamente estaban Julio Madrigal sino que hay otro geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia y también el jefe de investigación de la CNE han estado presentes del miércoles pasado para acá, la referencia que hacen es que el río se ha limpiado mucho y conforme tengamos arrastre de material en nuevas lluvias, nuevas avalanchas, estas bajarían con muchísima más velocidad, hacemos el llamado siempre a la prevención a todas las comunidades, a todas las casas o comercios que están muy cercanos a los márgenes de los ríos, tanto río Aguas Zarcas, Aguas Zarquitas, el río Kooper y el río San Carlos a extremas las medidas de prevención en tanto haya presencia de lluvias, hayan noticias que hay lluvia en la montaña porque recordemos que puede llover montaña arriba y no necesariamente en el centro de Aguas Zarcas o en el centro de otras comunidades, es muy importante estar revisando las noticias o los comunicados oficiales que emite la Comisión Nacional de Emergencias o la Comisión Municipal de Emergencia, agregar que esos datos también nos han suministrado otra información personas que han subido a la montaña y también el grupo municipal junto al geólogo Julio Madrigal que subieron el sábado a Pozo Verde que efectivamente hay un sector muy importante que está presentando grietas en el camino y que según el testimonio de otros vecinos inclusive retumbos en el suelo, en la tierra, en el sector posterior a Pozo Verde que lo que sigue es realmente el río Aguas Zarcas y luego la zona de deslizamiento, hago la explicación acá, de la zona que conocemos donde está el deslizamiento lo que nace ahí la Quebrada Oro, ella avanza y en algún momento más adelante hace intersección con el río Aguas Zarcas que es ya donde se conectan y continúan bajando como río Aguas Zarcas, quiere decir para establecer un orden tenemos la zona de deslizamiento que ya se ha conocido por fotografía y por video hacia el Oeste está el río Aguas Zarcas nace y baja el río Aguas Zarcas que conecta más adelante como expliqué con la Quebrada Oro y hacia el Oeste lo que se conoce como Pozo Verde de la finca de Coopesca, entonces hacer el llamado también para las comunidades y diferentes vecinos quienes sabemos por los videos que circulan en las redes sociales y algunos que se han aproximado a la Municipalidad que han estado subiendo a esos sectores, a hacer el llamado de que son zonas de riesgo que no es seguro y que por favor no se expongan. Continuando con el resumen muy importante que, en toda esa semana anterior de emergencia, se dio

1
2
3 atención de comunicación para 63 periodistas de más de 20 medios de comunicación,
4 con 30 cortes informativos o comunicados de prensa diferentes, se trabajaron dos
5 albergues, uno muy rápido en La Marina otro que todavía se mantiene activo en
6 Boca Arenal donde participan diferentes instituciones también colaborando como
7 el PANI y el MEP, reconocer la participación de los líderes comunales muy
8 importante para que estos lugares puedan darle abrigo a esas personas que lo
9 requieren, el Ministerio de Educación Pública suspendió clases en algunos centros
10 educativos y en el IMAS se atendió familias afectadas, siete familias recibieron
11 subsidio de las afectadas en ese sector, en el punto de impacto en Aguas Zarcas
12 ya que habían seis viviendas y una familia más que vivía en uno de los locales,
13 luego una familia también que calificó en calle Carvajal. La semana pasada para el
14 día miércoles es que se da la apertura de la ruta, esto fue una decisión que tomó
15 el MOPT y CONAVI, luego también muy importante es que el día jueves se trabajó
16 aquí en la municipalidad con todas las instituciones, para formular un plan de acción
17 focalizado en la atención de esta emergencia de este río Aguas Zarcas, ese plan se
18 trabajó durante todo el jueves y también se terminó el día viernes donde recibió el
19 plan por parte de la Comisión Municipal de Emergencias el visto bueno, dentro de
20 las necesidades que tenemos, está la instalación de un sistema de alerta temprana
21 que es una torre que va a emitir ciertas advertencias y estamos gestionando esto
22 y muy posiblemente creemos que vamos a tener la colaboración de Coopelesca
23 para poder adquirir esto en beneficio de la comunidad de Aguas Zarcas y de los
24 grupos organizados que trabajan esta emergencia, con respecto al Plan Cantonal
25 de atención de la emergencia hoy tuvimos reunión nuevamente con las
26 instituciones para abordar muy importante hay criterio jurídico en el cual trabajó la
27 Municipalidad el fin de semana, es un criterio jurídico donde trabajaron las
28 Licenciadas Joice Murillo y Wendy Araya el 0947-2023 donde hace un resumen
29 detallado del funcionamiento de la Comisión Municipal de Emergencia de las
30 funciones que tiene la coordinación en este caso lo que le corresponde a la
31 Alcaldía y también a cada una de las instituciones cómo se debe manejar la
32 información y se hizo una revisión del plan que existe en este momento en la
33 Alcaldía que este viene ya siendo trabajado para mejoras y actualización,
34 iniciamos con una reunión el 07 de julio de este año y vamos a dar seguimiento
35 ahora el 09 de agosto para continuar con esta transformación y actualización del
36

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

Plan Cantonal. Con respecto a las atenciones de las emergencias, es sumamente importante indicar que lo primero que se resguarda en las emergencias es la vida de las personas, tanto los posibles afectados, víctimas o personas atrapadas que puedan darse en algún percance, en algún incidente, como también la protección de la vida de los equipos de trabajo que llegan, los de primera respuesta y los institucionales que llegan posterior, pero la primera respuesta es muy importante Fuerza Pública, Policía Municipal, Bomberos, Cruz Roja, esos equipos de trabajo también tienen que estar en zonas seguras y ser protegidos por todas las acciones que se realicen de parte de las instituciones, en ese análisis jurídico se hace hincapié que siendo la vida el bien jurídico por excelencia que prima en la escala de jerarquía de los bienes jurídicamente tutelados, siempre se busca proteger los bienes también de las personas pero lo primero que se protege es la vida y en ese sentido es importante aclarar que la posición de la Municipalidad de San Carlos y en este caso que me toca liderar como Alcaldesa es primero la seguridad de las personas y esa fue la posición que externé ante la situación de esta emergencia, aclarar que en todo momento nos duele muchísimo la afectación que recibieron estas personas en este punto del ingreso de Aguas Zarcas pero también en otros puntos como calle Carvajal, calle Hernández y otros sectores que también fueron afectados, donde personas perdieron pertenencias o fueron afectadas sus viviendas sin embargo, al llegar a atender la escena como se hizo y lo expliqué el viernes pasado primero se busca que las personas estén seguras, primero buscamos si habían personas atrapadas, logramos verificar con la señora dueña de los locales que los alquilaba, nos logró constatar que las personas estaban bien, pudimos ubicar a todos los vecinos y llega el momento en que en la noche del domingo 23 de Julio que fue el impacto se detiene la búsqueda de personas y esta se renueva al día siguiente en primeras horas de la mañana por parte de Cruz Roja con perros especializados para esto y se logra determinar que no habían personas atrapadas, aun así esto es un sector de riesgo, habían estructuras colapsadas, material inflamable, cilindros de gas que no habían sido encontrados, empuje de material que venía de todas las estructuras colapsadas y por eso esta zona al ser una zona de trabajo de riesgo, es una zona a la cual no se debe permitir que ingresen los civiles o que ingrese la prensa, también desde el día lunes ya había maquinaria del CONAVI para hacer los trabajos correspondientes de limpieza de la calle, de los márgenes, acceder al puente, verificar el estado del puente y eso significa que lo correcto es que las personas se encuentren fuera del área de trabajo, en ese sentido esa fue la posición de la Municipalidad de San Carlos resguardar el bienestar de las personas y asegurarnos que en ningún momento se pudiera producir un desencadenamiento de otras afectaciones o tragedias consiguientes, recordar que el río lo que hizo fue reactivar cauces eso lo

1
2
3 expliqué la semana pasada, el río lo que hizo fue en 600 metros aguas arriba del puente
4 de Aguas Zarcas reactivó el cauce, es decir abrió una ruta o abrió un bracito perono es
5 nuevo, es que el río ya ha pasado en algún momento años atrás por ese sector y lomismo
6 en el punto de impacto ahí propiamente en este centro de locales comerciales, de
7 viviendas que estaban aledaños al río, en los momentos en que se están trabajando
8 durante la semana pasada lunes, martes y miércoles que están trabajando la maquinarias,
9 que están trabajando las instituciones ese sector sigue siendo un sector de riesgo porque
10 en cualquier momento puede volver a bajar una avalancha no necesariamente porque
11 esté lloviendo en Aguas Zarcas sino porque desde la parte alta si hay acumulación de
12 agua, si hay lluvia en la montaña sencillamente la avalancha puede bajar, desde esa óptica
13 como responsable de la Municipalidad no se puede dar una autorización para que las
14 personas ingresen a esa zona, la primer respuesta que dio Bomberos y que dio Cruz Roja
15 es que era una zona de riesgo, lo que sí puedo explicarles es que luego la Comisión
16 Nacional de Emergencia (CNE) que es una jerarquía superior tomó la decisión bajo su
17 propia responsabilidad de que personas pudiesen ingresar a esta zona, en ese sentido es
18 muy importante entender que ante una catástrofe vuelvo a reiterar lo primero es
19 asegurarnos porque las personas estén bien, su integridad física y se tienen que hacer
20 todas las diligencias para hacer los trabajos institucionales pero en ningún momento
21 exponer a nadie, esto inclusive puede traer consecuencias jurídicas, civiles
22 responsabilidades si se permite el ingreso de personas al sector y algo sucede mal, esto
23 es lo relevante de lo que ha sucedido, seguimos trabajando con la atención de los
24 diferentes sectores y comunidades y reitero el llamado a la prevención para todas las
25 personas que tienen casas o comercios cercanos a los márgenes de los ríos, la
26 Municipalidad de San Carlos también está iniciando el proceso de revisión de cómo estas
27 construcciones se encuentran en estos lugares, ya que este realmente alarma la cantidad
28 de estas viviendas o la cantidad de construcciones que están cercanos al margen del río
29 Aguas Zarcas, Kopper y San Carlos estaremos haciendo estas revisiones y les estaremos
30 informando oportunamente.

31
32 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Doña Karol muchísimas
33 gracias por la actualización en estos datos de la emergencia, realmente el día a día surgen
34 dudas de la población, es muy importante que podamos abrir este espacio para poder ir
35 aclarando y realmente tener información de primera mano porque se genera mucho ruido
36 que a veces uno no sabe si es cierto o no a quién creerle o a quién no y es importante
37 que tengamos este medio como más oficial para enterarnos tanto de lo que está haciendo
38 la Comisión como de las decisiones que se están tomando a cada de parte del Concejo,
39 las dudas que yo intervine la semana pasada creo que usted las

1
2
3 aclaró todas más bien voy a aprovechar este espacio para generar dos más, una es
4 simplemente una petición de ese criterio que se generó el fin de semana con respecto a
5 la coordinación de la Comisión Municipal de Emergencia, sería importante que nosotros
6 podamos acceder a ese documento y tener conocimiento de qué fue el criterio que se
7 generó y la segunda es del tema de la liberación de azufre que se está hablando que con
8 el movimiento de tierra se liberaron algunos minerales que podrían estar causando
9 algunos daños en la tierra, en la vegetación y en el agua, vi que dentro de la Comisión la
10 semana pasada estaban el personal del AYA pero no estoy enterada de si se está tomando
11 alguna acción para poder revisar cómo está actualmente el estado de las aguas de Las
12 Asadas que hay alrededor de esa zona de impacto, de la cuenca en realidad, Incluso el
13 mismo Acueducto Municipal, quisiera saber si hay en torno al tema de los minerales y el
14 agua alguna información que sea importante también presentar acá.

15
16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias Doña
17 Karol por poder ampliar la información sobre este suceso tan delicado para este cantón,
18 no podemos ocultar ni pretender ver este evento como un evento más realmente nosotros
19 como Concejo Municipal nos sorprende que a esta altura no se haya esto declarado como
20 emergencia nacional principalmente por el riesgo que se está manifestando, nótese que
21 esta es la tercera participación que hace Doña Karol refiriéndose a este tema y en todos
22 ha sido clara de la gravedad de la situación, de la gravedad de ese desprendimiento tan
23 exagerado de material que ya evidentemente nos ha dado una serie de situaciones muy
24 peligrosas y que ya causó daños y que hoy debemos agradecer que no aquí no hay vidas
25 de por medio, hay cosas que nosotros no podemos dejar de señalar, lo sucedido ese
26 domingo en esos negocios comerciales y también habitaciones fueron afectadas no
27 sucedió peor porque no sucedió en la madrugada, pero lo más probable es que si hubiera
28 sucedido en la madrugada estaríamos lamentando gente que probablemente hubiera
29 estado en riesgo su vida, pero bueno no sucedió gracias a Dios, esto ya lo veíamos venir
30 a tal punto que la primera vez que Doña Karol se refirió a este tema cuando pasó la
31 palizada esa enorme increíble en este Concejo se dijo, yo personalmente dije que
32 probablemente su sucesos iban a suceder, jamás creo que nadie se pudo imaginar que
33 dos días después sucedieron, pero sucedieron, sí debo decir Doña Karol que sí es sentido
34 que la presencia de la Comisión Nacional de Emergencias por lo menos nosotros como
35 Concejo Municipal, yo como Regidor Municipal he sentido que ha sido muy débil, inclusive
36 ese día dije que debía la Comisión Nacional de Emergencias presentarse ante este
37 Concejo y mantenernos informados de lo que estaba sucediendo, no por solamente
38 porque nosotros somos los representantes acá de la comunidad y porque nos interesa
39 directamente porque tenemos que participar en todas las circunstancias que corresponde

1 a todas las situaciones de logística y de todo lo que debe de hacerse con eventos de este
2 tipo, sino que además de eso es que esta es la manera de informarle oficialmente a todo
3 el cantón de San Carlos, este es el medio oficial de información y yo todavía a esta altura
4 con todo lo que he escuchado, con todos los informes que he escuchado de que se han
5 dado en todos los medios periodísticos de este país, nosotros aquí seguimos esperando
6 a la Comisión Nacional de Emergencia, me parece que ya hace ratos debió haber venido
7 la Comisión Nacional de Emergencias acá y ver la situación como corresponde, porque
8 sigo creyendo que es a la Comisión Nacional de Emergencias a la que le corresponde así
9 está establecido en la Ley de la Comisión Nacional de Emergencias a quién le
10 corresponde directamente las obligaciones todos los temas de seguridad a los cuales
11 usted ya se ha referido con toda la coordinación que se debe de hacer, la Comisión
12 Municipal de Emergencias es una comisión de enlace, es una comisión de coordinación
13 pero la responsabilidad recae sobre la Comisión Nacional de Emergencias y a me
14 preocupa Doña Karol que inclusive por lo menos es un sentimiento mío vuelvo a repetirlo
15 mi condición de regidor de que se está asumiendo una responsabilidad que va más allá
16 de lo que le corresponde a la Comisión Municipal de Emergencias donde he sentido por
17 algunas declaraciones mismas que ha hecho el Presidente la Comisión Nacional de
18 Emergencias donde ha declarado responsabilidades sobre esta Municipalidad inclusive y
19 sobre su persona, eso es muy peligroso y pues ya tendremos tiempo de evaluar ese tipo
20 de cosas, sin embargo, por ahora me parece que seguimos estando en riesgo, tenemos
21 el riesgo allá arriba que usted ya ha dado suficientes datos de que estamos con un riesgo
22 enorme en ese Cerro a esta altura gracias a Dios desde ese domingo que sucedió ahora
23 no ha llovido, ya conocemos las lluvias que hay aquí ya tuvimos las emergencias del año
24 pasado donde se rompieron cifras récord del aumento de los cauces de sus ríos de ahí
25 incluyendo el Aguas y lo que preocupa es que efectivamente sin ser geólogos
26 probablemente volvamos a tener un deslave enorme con bajadas peligrosas lo cual debe
27 de estar preparado en la población y las medidas contingentes al respecto. Me preocupa
28 también el riesgo que siga habiendo en el a la altura del río Kopper el Hebrón están todas
29 estas casas, la prueba es que siguen habiendo damnificados a esta altura después de
30 ocho días a raíz de que el domingo pasado estuvo a metro y medio de salirse el agua por
31 la presa que hay ahí y también me sorprende y es una cosa que hay que revisar Doña
32 Karol el manejo de estos de estos eventos, ayer estuve presente ahí, tengo cinco días de
33 estar yendo ahí a darle seguimiento a esto, me puedo referir de todo lo que ha sucedido
34 ahí, pero voy a hablar específicamente de ayer, se corrió, se hizo todo lo que se puso, se
35 arrió la máquina, que la máquina es pequeña todo lo que quieran, pero se ha hecho
36 todos los mayores esfuerzos eso hay que reconocerlo, pero la máquina llegó el sábado
37 trabajó ayer hizo lo que creo que tenía que hacer, al final hizo la terraza se acomodó, iba

1 a quitar el tapón y no es posible Doña Karol y esa es la parte que no entiendo y usted se
2 lo digo para que revise qué fue lo que sucedió, estuvieron los funcionarios municipales
3 responsables toda la mañana, yo estuve desde las 07:00 a.m., a las 02:30 p.m. no quedó
4 un solo funcionario municipal, me parece excelente que estuvieran presentes la Ingeniera
5 cargo, estuvo el geólogo por ahí, estaba gente de la Policía, habían alrededor de diez
6 personas con todo el evento listos porque si se abría el tapón, creo que todo estaba
7 organizado, pero a las 02:30 p.m. se desaparecieron, no quedó nadie ahí y a la hora
8 después de que se quita el primer tapón, hay que quitarle el segundo tapón, todo mundo
9 está esperando que se quite y faltando diez minutos para las cuatro de la tarde retiran la
10 máquina a solo digo que son 15 o 20 minutos porque casualmente hoy volví ahí donde le
11 quitaron la presión a la presa ya ahora no se va a poder quitar los palos porque ya no hay
12 agua ahí y resulta que se llevan la máquina, la retiran, nadie da razones de nada simple y
13 sencillamente la quitaron, pararon obras no estaba lloviendo, habían dos horas más de
14 luz para trabajar ese tapón era ayer que había que quitarlo, vuelvo a repetir no se ocupa
15 ser geólogo para saber que eso es un trabajo, yo en mi condición Doña Karol y yo sé que
16 a veces no les gusta que uno diga esas cosas a mí menos pero en maquinaria yo conozco,
17 usted sabe dónde nació y cómo me críe y eso yo conozco y por eso desde el miércoles dije
18 lo que había que hacer ahí, usted vino informo que había venido aquí un geólogo el
19 miércoles y que había dicho que había que meter maquinaria, bueno fue lo mismo que yo
20 dije desde el miércoles que había que meter maquinaria, no por tener la razón, pero era
21 porque había que hacerlo, se metió y no entiendo qué pasó, de que a la hora de quitar los
22 últimos troncos para que esa presa se soltara con la presión de agua que tenía, la dejaron
23 que se vaciara hoy amaneció prácticamente vacía, ya los palos quedaron ahí no veo la
24 forma de cómo se pueda sacar eso, pero todo lo técnico lo podemos ver después, ¿Por
25 qué no se quedó la gente responsable? son cosas de atención y lo que más me preocupa
26 Doña Karol y eso es una cuestión que usted tiene que revisar con su gente es ¿Por qué
27 no se le dijo la comunidad nada, no se le informo nada? simplemente lo único que tuvimos
28 fue un gesto porque eso estaba al otro lado del río y toda la gente del otro lado del río
29 usted conoce bien como es, simplemente un adiós del chequeador de la Municipalidad
30 diciendo que ya no se trabaja más y que tenían orden de retirar y nos quedamos
31 esperando tener la oportunidad ¿Por qué? si hay un asunto técnico debió haberse
32 explicado.

35

36 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Voy a leer mis preguntas
37 y ojalá Doña Karol que tenga la gentileza de responderlas por respeto a las personas y
38 todos los sancarleños que nos están siguiendo y a mí en este caso como Regidora,
39 ¿Quisiera saber si existe algún estudio técnico de situación del área o zona de emergencia

1
2
3 que causó la situación que vivió la gente de Aguas Zarcas el domingo 23 de Julio con esta
4 avalancha? y no estoy hablando un estudio de Coopelesca como usted mencionó ahorita
5 sino de la Comisión Nacional de Emergencia o de la Comisión Municipal un estudio técnico
6 de la situación del área, ¿Tiene la Comisión Municipal de Emergencias el estado de
7 situación de la laguna de Pozo Verde o las lagunas que se han hecho por tema de la
8 avalancha? ¿Cuáles son los planes de mitigación y contingencia que esta comisión tiene
9 principalmente para los vecinos de Aguas Zarcas y Kopper? ¿Qué acciones concretas está
10 realizando la Comisión Municipal para comunicarle a la población los pasos preventivos a
11 seguir? y no estoy hablando de Facebook Lite, ni informes del Facebook de la
12 Municipalidad, concretamente ¿Cómo le están hablando a la gente? La Comisión
13 Municipal de Emergencia siempre tiene que estar activa, usted la lidera, indiferentemente
14 haya o no hayan emergencias tiene que estar activa y tiene que dar un monitoreo más en
15 un cantón como en el que vivimos y se supone que las reuniones tienen que ser
16 periódicas, pero pareciera ser que se desconocía la situación que estaba pasando ahí,
17 usted habla ahorita de 40 hectáreas la he escuchado repetir ese dato, pero es que habla
18 de partes, no se ha monitoreado por eso pregunto por el informe completo, pero el
19 Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSI-CORI) habla de 800
20 hectáreas y la gente y los funcionarios de APANAJUCA (Asociación Pro Desarrollo Parque
21 Nacional Juan Castro Blanco) que es lo que a mí me preocupa hablan de 200 hectáreas
22 y es que vamos a ver yo no soy técnica ni geóloga pero aquí el daño es un movimiento de
23 tierra, no es el agua allá ha llovido no sé ni cuántos años toda la vida, no es un problema
24 de agua, es un desprendimiento de tierra que muchos dicen es un enjambre sísmico que
25 hay acá y se desprendió esa tierra, esa tierra está arriba y no ha bajado toda, entonces si
26 llueve y va a empezar a bajar, ya eso es otro tema pero hay un poco de montaña plegable
27 arriba, quiero saber ¿Cuánto es esa cantidad de terrenos? si la tienen monitoreada y que
28 no la estén dando por partes como usted lo está haciendo, y lo otro es Doña Karol porque
29 usted le dijo a la comunidad y lo dijo en esta sesión municipal que el peligro había pasado
30 y ¿Por qué no le comunicó a la gente que debía de salir? ¿Por qué tanta traba para
31 gestionar la ayuda de la gente, para comunicarse con las mismas instituciones que tienen
32 que ver las emergencias? y por último Doña Karol ¿Por qué usted no ayudó a esa gente
33 a sacar sus pertenencias sabiendo que el clima lo permitía y que la situación estaba
34 controlada? no pude contener las lágrimas al ver al muchacho llorar de la impotencia al
35 no poder sacar esos vehículos que no le pertenecían a él y por los cuales tenía que
36 responder y la maquinaria estaba parada ahí pudieran ayudarlo a sacar eso y estamos de
37 acuerdo que la vida hay que salvaguardarla, pero la situación estaba controlada, tuvo que
38 hacerlo y asumir la responsabilidad como usted lo acaba de decir el Presidente de la
39 Comisión Nacional de Emergencias para permitirles a ellos sacar sus cosas, que eran

1
2
3
4 salvables porque quienes han tenido un negocio saben que esas sillas que levantaron las
5 señoras de la soda valen entre 75 mil pesos cada una, y si no las hubieran sacado tuviesen
6 que volverlas a comprar, eso no tener empatía con la gente, con lo que cuesta ganarse la
7 vida, con lo difícil que está la situación, eso de volver a ver para otro lado y no mostrarse
8 empático con el dolor de la gente, no me parece sano de una persona que lidera este
9 cantón y esta Municipalidad, creo que nosotros estamos aquí fuimos electos para servirle
10 a la gente, fuimos electos para ayudarle a la gente, para lograr que el cantón progrese y
11 aquí estamos pegados con lo que mi compañero está expresando en este momento,
12 retiran una maquinaria saber por qué, está pagándose por horas y están parados.

13
14 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Lo primero que me
15 gustaría hacer es solidarizarme con todas las personas que han sido afectadas y con todas
16 las personas que están durmiendo hoy con temor, la verdad trato de ponerme los zapatos
17 de ellos y no puedo imaginarme lo terrible que puede ser acostarse a dormir y tener que
18 estar monitoreando a la expectativa de que si llueve algo muy grave podría pasar y creo
19 que por respeto a todas estas personas como Gobierno Local tenemos que trabajar bien,
20 tenemos que trabajar enfocados en resolver con los recursos que tiene la Municipalidad y
21 con lo que la ley demanda la situación que está viéndose ahí que es atípica y excepcional
22 por donde se quiera ver, creo que incluso a nivel país no se ha vivido nada así por lo
23 menos que yo tenga memoria y en función a esto que acabo de decir doña Karol todavía
24 me preocupo más con los datos que usted nos da si 50.000 vagonetas están ahí en estos
25 momentos sueltas y ese río ahora tiene más profundidad lo cual acelera la velocidad del
26 agua y si tenemos una condición climática inestable y atípica por el calentamiento global
27 donde ahora el agua se viene de un solo golpe como todos hemos visto, quiere decir que
28 el daño potencial o el riesgo potencial que tenemos ahí es muy grave y eso creo que nos
29 debe llamar a la preocupación a todos los líderes de este cantón políticos o no políticos
30 para que nos enfoquemos en las soluciones, de hecho tengo conocimiento que Doña
31 Ashley va a presentar ahora una moción con respecto a ese tema para que sea declarado
32 emergencia nacional, lo cual me parece fenomenal y cuente con mi apoyo porque aquí
33 tenemos que llamar a la atención de las autoridades nacionales hasta el nivel de la
34 Presidencia de la República porque esto está poniendo en riesgo a muchos sancarleños
35 que están durmiendo con temor hoy. Aquí debe privar la buena intención, pero Doña Karol
36 hay una nota y de verdad estoy haciéndolo con el mayor de los sentidos constructivos
37 que usted pueda imaginarse, necesito que usted me valide si esta nota es real o no es
38 real y que nos comente un poco al respecto, porque eso a mí como Regidor me preocupa
39

1 y es que es una nota de las diferentes instituciones que conforman el Comité Municipal de
2 Emergencias donde tocan varios puntos como conclusión donde llaman la atención de
3 cosas que hay que mejorar en la Comisión Municipal, hablan por ejemplo de realizar un
4 plan de respuesta de emergencia óigase serían de los 86 kilómetros de la cuenca del Río
5 Aguas Zarcas en conjunto con todas instituciones, o sea hay 86 kilómetros de riesgo ahí,
6 ocupamos un plan para eso ¿Cuál es ese plan? yo quiero ver ese plan, los sancarleños
7 quieren ver ese plan, también hablan de un manejo integral de la comunicación para que
8 sea una comunicación colectiva de la comisión, probablemente están refiriéndose a que
9 no solo sea de la Municipalidad, sino que sea de la Comisión común todo, no sé usted
10 nos explicará a qué se refieren, hablan de respetar los tiempos en que se convoca las
11 reuniones, pero hay un tema particularmente que a mí me llama la atención lo voy a leer
12 textualmente dice: *además de un cambio en la posición actual hacia un liderazgo*
13 *integrador empático solidario y de cooperación con la comunidad decisiones de forma*
14 *objetiva y conjunta*, este punto creo que no es poca cosa, es necesario es urgente que
15 esa Comisión trabaje fluidamente, que trabaje en función a las personas técnicas que
16 están asesorando y hace poco escuche el Presidente de la Comisión de Emergencias
17 donde hablaba un poco de la importancia de la Comisión Municipal porque él dice que
18 incluso no puede pasarle por encima, o sea el nivel jerárquico de él no da para pasarle
19 por encima a la Comisión Municipal de Emergencia, tiene que respetar en todo momento
20 lo que la Comisión Municipal dice, por lo menos eso fue lo que yo le entendí al señor
21 Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y en esta Comisión Municipal si bien
22 está integrada por muchas instituciones, el líder o la lideresa en este caso coordinador, la
23 persona que tiene que integrar los esfuerzos institucionales para atender la emergencia
24 es la Alcaldesa y si la Comisión está estableciendo o está mandando esta nota, con todo
25 el respeto y con todo el respeto también para los ciudadanos que están viviendo esta
26 situación sí le pido que tal vez usted nos comente un poco si estamos trabajando en que
27 estas situaciones que está denunciando las diferentes instituciones, van a ser resueltas
28 porque eso me parece crítico, no podemos bajo ninguna circunstancia atender una
29 emergencia como estas si la Comisión no trabaja de una manera integrada, empática
30 colaborativa para poder resolver lo que está pasando ahí, es urgente y que tomen en
31 cuenta a las comisiones también locales, para que los vecinos puedan realmente sentirse
32 integrados en la solución mi humilde opinión es que eso es fundamental para atender a
33 algo que nos sobrepasa a todos, individualmente nadie puede resolver esto, entonces
34 creería que es fundamental que logremos tener una actitud conciliadora, colaborativa no
35 confrontativa sino más bien de manera que los ciudadanos se puedan sentir
36
37
38
39

1 representados y escuchados y lo más importante que atendamos la emergencia que es la
2 que nos tiene en estos momentos en ascuas a todos los sancarleños pero con mucho más
3 razón a los ciudadanos que están ahí, para terminar doña Karol sí me gustaría, en función
4 a lo que estamos viviendo ¿Cuáles son los siguientes pasos concretos? porque
5 evidentemente lo peor no necesariamente y nadie puede saber si ya pasó, no sabemos
6 ojalá fuera así, pero si hay ese riesgo potencial ahí, pueden pasar cosas peores y lamentar
7 vida, le pediría Doña Karol que tal vez usted nos podría y quiero decirle verdad que yo le
8 agradezco por el trabajo que usted está haciendo, porque sé que usted está esforzándose,
9 está trabajando muchas horas y eso está excelente, hay que agregarle colaboración,
10 empatía para que escuchemos también a las otras instituciones y sé que usted lo puede
11 hacer Doña Karol, usted es la líder que está a cargo de esta emergencia, pero me gustaría
12 escuchar acciones concretas o sea ¿Qué sigue, qué podemos decirle a los ciudadanos?
13 que nos van a ver, que vamos a hacer uno, dos, tres, A,B,C, para poder poner bajo control
14 esa situación ahí. ellos están deseando escuchar eso, ese plan creo que es donde
15 tenemos que enfocarnos de ¿Cuáles acciones concretas vamos a implementar? no como
16 municipalidad como Comisión Municipal de Emergencias en coordinación con la Comisión
17 Nacional para que ellos puedan dormir tranquilos.
18
19
20

21 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas,
22 expresa: Hablar de esta película de terror que vivimos los vecinos de Aguas Zarcas, esta
23 película de terror cuesta mucho mencionarla, cuesta mucho hablar de ella, porque hay
24 que estar en Aguas Zarcas, hay que ver todo aquello que pasó en este momento hay
25 mucho que decir bueno o malo sin embargo, ya todo lo conocemos, lo hemos visto por
26 redes sociales, quisiera retomar las palabras de Ashley el pasado viernes, me llegaron al
27 alma, recorrieron cada célula de mi cuerpo, porque volví a llorar, no sé cuántas veces
28 viendo lo sucedido lloraba, pero tuve que verlo, saberlo y conocerlo por redes sociales,
29 tuve que saberlo conocerlo por mención de cualquier persona, menos de la Comisión
30 Municipal eso es un resentimiento que a uno le queda, fue una situación atípica, también
31 Pablo habló de situaciones atípicas, voy para catorce años de estar en una Comisión
32 Comunal, los primeros diez años coordinamos la Comisión Comunal de Emergencia con
33 Juan Carlos Brenes, él era Síndico en esos diez años y juntos lo trabajamos, luego cuando
34 él se fue me hice cargo, ya había aprendido bastante qué bendición, pero siempre la
35 Comisión de Emergencia Municipal o bajaba la información, nosotros de Comisión Local
36 subíamos información y la Comisión Comunal bajaban, resulta que en esta no, pasaron
37 diez días para que nosotros pudiéramos escuchar y recibir algún mensaje y porque
38 berreamos porque en un grupo de enlace que tenemos, tuvimos que berrear, tuvimos que
39 casi llorar para que nos mandaran información y aun así empezó a llegar la información

1
2
3 como en goteros, poquito a poco empezó a bajar, pero para eso tuvimos que luchar, siento
4 que el manejo no fue el más adecuado ojalá que de hoy en adelante la situación cambie,
5 porque esto apenas lo estamos comenzando, un día de estos escuchaba una frase de
6 alguien que dijo en La Fortuna de San Carlos hace un montón de años que viven con el
7 miedo, con el terror de que el volcán se active, de hoy en adelante en Aguas Zarcas y en
8 todos los distritos que pasa este río, vamos a tener ese miedo que cualquier momento
9 pase, esto no va a terminar, esto no es así como que ya en tres días, en cinco días, en
10 diez días y por eso al ver que este peligro continuará por muchísimos años, antes de que
11 Ashley nos enviara la Concejo la moción, yo había estado analizando ahí con unos amigos
12 sobre la forma de incidir como Concejo Municipal, con el Presidente de la República para
13 que haga una declaración de emergencia, que lo haga como decreto el señor Presidente,
14 ahora se está manejando bajo un primer impacto, pero ese primer impacto, apenas da
15 como para trescientas horas de maquinaria, mientras que si lo hacemos con una
16 declaratoria de emergencia nos van a dar más maquinaria, más dinero, más ayuda, se
17 puede trabajar en el cauce del río de lado a lado sin problemas, se pueden arreglar
18 caminos, puentes y sin andar dependiendo de SICOP y también a la hora de ser
19 Emergencia Nacional los ambientalistas también nos ayudan un poquito a trabajar.

20
21 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Tengo algunas
22 preguntas en concreto y me gustaría que la señora Alcaldesa me ponga atención, en vista
23 que habla mucho aquí de respeto y está uno hablándole y ella viendo el teléfono, quiero
24 preguntarle y no es que sea que quiera molestar, no dudo de la buena intención que ella
25 ha tenido en trabajar en esto y realmente es de admirarlo, esto es duro, pero se han
26 cometido errores y es de valientes reconocerlos, pero hay veces el orgullo va un poco más
27 allá de la valentía, quisiera saber ¿Cuántas veces Doña Karol se reunió usted con las
28 comisiones de emergencia de los distritos de Aguas Zarcas y La Palmera? ¿Cuántas
29 veces se reunió con ellos para llevar esto como debe ser? porque es lo primero que había
30 que hacer, reunirse con las comisiones de emergencia de los distritos que estaban
31 sufriendo este embate, por otro lado le pregunto ¿Cómo una ruta nacional que pertenece
32 al CONAVI usted tomó decisiones? no es un camino que nos corresponda a nosotros en
33 la Municipalidad y le digo que tomó decisiones porque eso es lo que la gente decía y
34 porque mucha gente la escuché por televisión y muchos me llamaron inclusive
35 increpándonos a nosotros los Regidores por las barbaridades que estábamos haciendo
36 ahí, y quiero aclarar eso, no, no somos los Regidores los que tomamos ese acuerdo, ni
37 hemos tomado ningún acuerdo aquí, las decisiones que tomaron ahí las tomó Doña Karol
38 o los que estaban ahí, eso es lo que dice la gente y vi algunas declaraciones por televisión
39 también y si la Comisión de Emergencia Nacional es la que tiene que llevar la batuta en

1
2
3 esto, no puedo entender ¿Cómo una ruta nacional que le toca al CONAVI tomar la decisión
4 si se cierra, si no se cierra, qué hay que hacer y que no hay que hacer? la tomamos
5 nosotros y si hay una Comisión Nacional de Emergencia porque nosotros, nosotros
6 tenemos que acatar lo que la comisión y el CONAVI la decisión que tome tenemos que
7 acatar como Comisión Municipal lo que ellos propongan, no ir nosotros a tomar decisiones
8 ahí y eso me preocupa a mí sinceramente porque fuimos acibillados, me llamaba gente
9 y me decía que hiciera algo, lo que sí le puedo decir es que no es culpa a los Regidores y
10 no vengo a criticar a doña Karol porque está ahí no más bien es de agradecerle, pero que
11 se cometieron errores, se cometieron errores y graves y chupamos otros. pero en fin entre
12 las cosas que quiero preguntarles son esas ¿Por qué se toman estas decisiones cuando
13 no nos correspondían? nos acreditamos algo que no nos correspondía y ¿Cuántas veces
14 se reunió usted con las comisiones de emergencia de Aguas Zarcas y La Palmera? que
15 es inmediatamente con las cuales usted tenía que tener un contacto y aquí oigo a la
16 síndica y escucho a otras personas que nunca fueron tomados en cuenta y que tenían que
17 rogar por información.

18
19 La señora Anayanzly Hidalgo Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito de La Palmera,
20 expresa: Como ustedes todos saben o creo que la mayoría, todo el margen Este del río
21 Aguas Zarcas es del Distrito Palmera desde el Parque Juan Castro Blanco hasta el
22 llamado puente del Botecito, quería preguntar si comunidades como calle Damas sobre
23 todo el problema que se prevé que pueden tener con el camino, porque el río se desvió
24 mucho hacia el sector Este y se recostó al paredón, que está muy cerca del camino, quería
25 preguntar si ese problema se va a intervenir porque esa es la única ruta de acceso que
26 tiene la comunidad de calle Damas, luego siguiendo hacia abajo la comunidad de La Loma
27 también pueden tener graves problemas más que ellos están a la misma altura de calle
28 Carvajal, nada más que al margen Este y están haciendo diques para proteger
29 comunidades de Aguas Zarcas, pero creo que no se está haciendo diques protegiendo
30 comunidades como la de La Loma y ellos están a un margen del Río del mismo nivel, no
31 tienen paredones ahí de protección y esto no es un derrumbe, esto es un mega derrumbe
32 y uno ve que la geología de toda la montaña cambió, entonces sí se prevé que hay otras
33 avalanchas y pueden suceder, lo que queremos es prevenir que no vaya a pasar en esas
34 comunidades lo que ha sucedido lastimosamente en comunidades de Aguas Zarcas,
35 luego de ahí seguimos para abajo con la comunidad de Concepción que tiene termales
36 que aunque no están tan cerca del río, también están a un nivel del río, quería ver si se
37 puede trabajar un dique en la comunidad de Concepción, luego en esa misma comunidad
38 más abajo de los termales tal vez un kilómetro o unos setecientos metros para el arriba
39 del puente es por Tico Frut ahí había un paredón y se ha ido minando, eso significa que

1
2
3
4 en futuras llenas del río ya el paredón no va a proteger el sector Este del río, sino que se
5 va a desplazar más adentro en fincas y esas fincas hacia adentro tienen casas, también
6 siguiendo hacia abajo está la comunidad de Villa María que el puente el río ya le llevó
7 algunas partes y entre eso las piezas de madera, así hay personas cruzando el río
8 poniendo sus pies de cable a cable, sin tablas tengo videos y fotografías de gente
9 arriesgando su vida para cruzar al otro lado de Villa María, hay estudiantes que viajan al
10 Colegio de San Francisco y hay personas que viven a ese lado, pregunto por todas esas
11 cosas y para que les ponga mucha atención, porque creo que todos sabemos que esto va
12 para largo y queremos prever cualquier catástrofe que suceda.

13
14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Doña Karol en
15 los últimos días ha circulado una carta creo ya conocida por todo el cantón de San Carlos
16 de parte de varias instituciones que conforman el Comité Municipal de Emergencias,
17 haciendo algunos reclamos hacia su persona, yo mismo conversé personalmente con
18 cinco miembros de ese Comité Municipal de Emergencias y me confirman que dicha carta
19 le fue leída a su persona en la sesión del Comité Municipal de Emergencia del 26 de julio
20 que incluso usted grabó esa intervención que se hizo y que así consta en el acta del
21 Comité Municipal de Emergencias, me gustaría que usted nos confirmara si efectivamente
22 esa carta le fue leída a su persona, pero además que se refiera al fondo porque entre otras
23 cosas dice: *se le recuerda que su persona funge como coordinadora de las instituciones,*
24 *es decir líder y no como jefa de las mismas* porque y esto es muy serio *le solicitamos tratar*
25 *al personal de las instituciones con un trato adecuado sin altanerías, sin burlas, que sea*
26 *objetiva en la toma de decisiones conjuntas porque las decisiones deben ser conjuntas*
27 *con los expertos de cada institución y no totalitarista* Además le recuerdan el artículo 45
28 de la Constitución Política sobre la inviolabilidad de la propiedad privada y los requisitos
29 que se deben tener para que a una persona se le prohíba entrar a su hogar o a su
30 propiedad y dentro de estos requisitos se señala que tiene que existir un informe de la
31 Comisión Nacional de Emergencias, un informe técnico, una orden Judicial o del Ministerio
32 de Salud, me gustaría saber si una de estas tres condiciones Doña Karol y esa es una
33 pregunta directa para usted, si alguna de esas tres condiciones se cumplió en la
34 prohibición que se le hizo a la gente de ingresar a sus propiedades y creo que el punto
35 número uno es quizás el más preocupante, el 26 de julio le están solicitando a usted
36 realizar un plan de respuesta de la emergencia de los 86 kilómetros de la cuenca del Río
37 Aguas Zarcas, esta emergencia inició el lunes 17 quiere decir que al día 26, 9 días
38 después no existía un plan de respuesta a la emergencia, me dice a mí un funcionario la
39 Comisión Municipal de Emergencias que ese plan estuvo listo once días después del

1
2
3 primer deslizamiento, me gustaría que usted le cuente a este Concejo Municipal y a todos
4 los sancarleños ¿Por qué el plan de atención de la emergencia estuvo listo hasta 11 días
5 después del primer deslizamiento? eso indudablemente es una respuesta tardía, le dicen
6 a usted que por favor respete la convocatoria las reuniones, porque el lunes se le convocó
7 a las 08:00 a.m. y usted llegó hasta las 10:30, el día de ayer que se refería el día martes,
8 se les convocó a las 04:00 p.m. y sin embargo fue iniciando a las 05:30 p.m. Además,
9 le hablan de su posición de liderazgo, de que debe tener un liderazgo integrador,
10 empático, solidaridad y cooperación con la comunidad y es que a veces cuando hay un
11 encontronazo en este Concejo Municipal algunos pueden creer que esa tendencia no
12 dialogar de su parte y a no construir acuerdos en conjunto, es por razones políticas, pero
13 es que aquí no estamos hablando de políticos, estos son funcionarios públicos y
14 funcionarios públicos acostumbrados a tratar emergencias, qué le vamos a decir a la gente
15 Bomberos de cómo se debe abordar una emergencia o la gente Cruz Roja del MINAE o
16 de la Caja del Seguro Social, otra pregunta muy directa Doña Karol el lunes 17 se da el
17 primer deslizamiento ¿Qué día convocó usted a la primera sesión de la Comisión
18 Municipal de Emergencias luego ese lunes 17? tengo la información porque me la dieron
19 los funcionarios, pero me gustaría que usted lo diga aquí para que consten actas ¿Cuándo
20 fue que se dio esa primera convocatoria a la Comisión Municipal de Emergencias? porque
21 claro lo más grave de la emergencia se da el domingo 23, pero la emergencia inició desde
22 el lunes 17, otra cosa que le quiero consultar Doña Karol, escuché al menos dos vecinos,
23 dos afectados decir en noticias que habían conversado con usted y la señalan a usted
24 directamente, después del primer deslizamiento del lunes, ellos dicen que el día miércoles
25 o sea dos días después, usted les dijo que podían estar tranquilos, que ya lo peor había
26 pasado y no me lo estoy inventando yo Doña Karol ahí están las grabaciones, quiero que
27 usted nos confirme si efectivamente esto que ha circulado en varios medios de
28 comunicación es cierto si usted le dijo a los vecinos que ya lo peor había pasado o usted
29 puede afirmar que estos vecinos están mintiendo y si fue así si usted le dijo a estas
30 personas que ya lo peor había pasado me gustaría que usted sustente técnicamente en
31 qué basó esa afirmación, había algún informe de un geólogo para decirle a la gente que
32 ya podían estar tranquilos o qué y sobre el tema de ingreso a las propiedades Doña Karol,
33 porque ahí se tiran la bola, cuando la gente quería entrar a recuperar sus bienes el día
34 después de la avalancha y se les prohibía entrar, se tiraban la bola decían es que la
35 Alcaldesa es la que no deja entrar y de otros decían que no, que no era usted la que había
36 prohibido el ingreso, sino que eran los de la Comisión Nacional de Emergencias ¿Quién
37 dio esa orden? Doña Karol de que al día siguiente de la emergencia todavía algunas
38 personas reclamaban y con justa razón el derecho de Ingresar a sus propiedades ¿Quién
39 dio esa orden Doña Karol? usted nos podría dar esa información.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Quería terminar Doña
5 Karol con el tema que estaba explicando de lo que sucedía en ese tapón que tenemos
6 sobre el río Kopper, sí quiero antes de seguir con esto, doña Karol entiendo su posición
7 como Alcaldesa en eso, por lo menos en este momento no sé porque la aquí hay una ley
8 que faculta el tema de las emergencias, esta ley creo que el 8844 indica claramente cómo
9 es que se hace el manejo del tema de emergencias, ahorita ni siquiera tengo claro cómo
10 Regidor si lo que establece la ley, lo que sucedió ahí es un desastre o una emergencia,
11 empecemos por ahí, aquí se ha hablado de emergencia pero pareciera ser más un
12 desastre según la tipificación que hay aquí, porque eso ahí es donde tenemos que
13 empezar a entender algunas cosas y también quiero que entendamos todos ¿Cuál es la
14 función que cumple la Comisión Municipal de Emergencias en el caso suyo
15 específicamente? y dice aquí: *En el caso de los comités municipales la coordinación se*
16 *realizará por medio de los alcaldes o de sus representantes* usted escogió ser usted, usted
17 no ha nombrado a nadie, usted decidió y usted lo dijo aquí en una sesión que usted era la
18 representante de la Comisión Municipal de Emergencias *de los cual recae en primera*
19 *instancia la responsabilidad de coordinar con las instituciones las situaciones que se*
20 *presenten en el ámbito de su competencia legal o sea la responsabilidad que usted tiene*
21 Doña Karol yo la entiendo, yo quiero que usted entienda eso y quizás por eso es que uno
22 como Regidor intenta coordinar, intenta trabajar en conjunto con usted para ayudar en eso
23 a sabiendas que al final usted lleva una responsabilidad sobre sus hombros, la cual está
24 bien tipificada hasta por la ley, lo que vi ahí y lo que yo quiero decir de la situación sucedida
25 en ese tapón donde la gente está desesperada porque le quiten ese tapón porque siente
26 que se les van a inundar las casas, es una obligación de coordinación y por eso estaba
27 diciendo para poder dejar claro que no es posible que a la hora en el momento importante
28 que es la decisión final de poder quitar porque el objetivo de todos estos días era quitar
29 ese tapón, en eso estábamos trabajando, se retirara toda la gente de la Municipalidad de
30 San Carlos que son los responsables de estar ahí, eso le corresponde a usted Doña Karol
31 hacer la investigación de ¿Por qué en ese momento la responsable, la Ingeniera Cynthia
32 Flores que era la que estaba al frente con toda la gente decidieron retirarse y no quedarse
33 en el momento en que correspondía? si al final es que ese tapón nos iba a soltar o que
34 digan lo que quieran, el trabajo no llegó hasta el final y estas personas no se quedaron
35 ahí, me sentí impotente como representante municipal porque no puedo dar órdenes,
36 usted ha sido muy enfática Doña Karol en que nosotros no nos podemos meter en temas
37 administrativos, usted lo ha dicho reiteradamente aquí y si hay alguien que ha respetado
38 eso soy yo y no he estado de acuerdo en muchas cosas, sin embargo, siempre he
39 respetado y por eso no podía dar una orden para que esa máquina se quedara por lo

1 menos 20 minutos más para intentar sacar ese tapón que todo el mundo absolutamente
2 todo el mundo entendía que eso se iba, hasta un periodista que estaba ahí filmando en
3 tiempo real lo que estaba sucediendo. Eso es para mí muy preocupante y por qué lo voy
4 a decir que es preocupante Doña Karol porque resulta que lo que se venía que lo dije ahí
5 y sucedió y lo volví a decir si se le quitaba la presión de agua eso quitar esos palos va a
6 ser una odisea, quiero ver ¿Cuáles son las recomendaciones técnicas después de las
7 grandes advertencias de lo que había que hacer y no se hizo? porque eso es
8 responsabilidad de los que estaban ahí, Ahí está, ahora cuando usted escucha de que
9 hay un contrato donde se está pagando a esa 74 mil colones por hora, donde se
10 contrataron trescientas horas para atender ese evento y que hay un contrato de más de
11 22 millones de pesos que soportan eso y donde probablemente si se quita el tapón y se
12 lleva toda la madera y se quita todo no sé qué dice el contrato y lo tengo que leer, pero la
13 gente supone porque no soy solo yo suponemos que posiblemente retiraron la máquina
14 para que pasara exactamente lo que pasó y quedó ahí, eso es muy peligroso Doña Karol
15 para nosotros como Municipalidad y como institución, muy peligroso, porque aquí no se
16 trata ya solamente de un tema de intereses, sino que se trata además de un tema de
17 continuar la exposición de las personas en el riesgo en que ahí está y nótese que ya llevan
18 más de ocho días la gente de Hebrón, 39 personas que fueron albergadas, que por cierto
19 ya el Padre entendí que dijo que iba a dar tiempo hasta el jueves, pero si no se quita el
20 riesgo de ahí, es un riesgo devolverlas para la casa, porque ahí sigue el tapón porque no
21 se logró quitar ¿Cómo lo vamos a quitar? cuando se venga otra rellena de no sé qué
22 magnitud para intentar que lo quite, pero vuelvo a lo mismo Doña Karol yo no me quiero
23 salir del punto, lo que quiero decirle es estas cosas de coordinación y comunicación que
24 al fin puede no ser culpa suya, porque usted tiene gente encargada ahí, es cosa que usted
25 tiene que investigar, porque no puede ser posible que la Municipalidad de San Carlos
26 retire a toda su gente en el momento en que debería estar presente, es más, era cuando
27 más importante era y no debieron retirarse de ahí, ¿Qué explicaciones les vamos a dar a
28 estas personas? ¿Qué explicaciones se le puede dar a la comunidad? hoy en la noche se
29 viene un terraplén ahí y resulta que porque hay un tapón no pasó el agua, se salió el agua
30 inundó todo Hebrón destruyó todas las casas, hizo un gran daño y ya aquí sabemos ¿Por
31 qué fue que sucedió? y quién va a asumir la responsabilidad.

34
35 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Hay consultas
36 muy valiosas, otras que vamos a aclarar porque hay desinformación que tienen los
37 Regidores, así que vamos a ir dándole respuesta a la mayoría en tanto el tiempo lo
38 permita, en primera instancia decirles a ustedes señores Regidores, Síndicos presentes,
39 la comunidad sancarleña hay un gran trabajo, un gran esfuerzo de diferentes equipos, hay

3

4 un detrás de cámaras de lo que no se ve de funcionarios municipales, de funcionarios de
5 instituciones, de Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, de esos de primera respuesta, hay
6 un gran esfuerzo y compromiso también de líderes comunales atendiendo esta
7 emergencia y lo hemos hecho bien y los números y los datos nos respaldan, es
8 impresionante lo que ha sucedido en la montaña, lo hemos comunicado pública y
9 abiertamente, presenté un informe en la primer semana de la atención cuando bajaron los
10 troncos presenta ante el Concejo un informe y esto me parece si preciso bien la fecha que
11 tuvo que ser el viernes 21 o el lunes 24, no perdón el viernes 21, que solicite expresamente
12 un espacio hay un informe totalmente detallado de lo que se trabajó la primera semana y
13 siempre en todo momento se dio aviso y advertencia a la comunidad de lo que teníamos
14 de un deslizamiento de gran magnitud y lo seguimos haciendo como una campaña
15 informativa que más bien y hasta el recuerdo agradecí a los medios de comunicación por
16 este respaldo que nos brindan para poder llegar a las diferentes comunidades, porque
17 realmente hay que utilizar todos los medios posibles, no todos usan Facebook, no todos
18 ven televisión. no todos usan WhatsApp, hay que hacer diferentes líneas de comunicación
19 para llevar la información a la población y así se hizo con los medios locales y con los
20 medios nacionales, hay todo un registro de atención a la prensa, los periodistas, los
21 diferentes cortes informativos y esos también estuvieron expuestos en el medio oficial que
22 tiene la Municipalidad que es el Facebook la forma de compartir información con la
23 comunidad y también en el Concejo Municipal en ese informe que les suministré en la
24 primer semana y ahora estoy suministrando un segundo informe de esta segunda semana
25 desde el pasado viernes una parte y hoy la segunda parte, entonces se han utilizado todos
26 los medios posibles para llegar a la población y seguimos en un llamado a la alerta, a la
27 prevención, hay un gran esfuerzo de muchísimos funcionarios los municipales están
28 totalmente comprometidos, gente realmente cansada que ha trabajado 12, 14, 16 horas
29 para atender esta emergencia de acuerdo a las actividades que han correspondido en los
30 diferentes días y en ese sentido mientras algunos trabajan y trabajamos, otros se ocupan
31 de hacer enredillos, están desocupados y tienen la mala intención o la mala intención de
32 causar molestias y confusiones, en ese sentido efectivamente hay una funcionaria
33 Mariana Jiménez del SINAC, ella levantó la mano en la sesión que tuvimos el miércoles
34 pasado, el miércoles 26 y dijo que quería leer un documento, leyó un documento y dijo
35 que era a nombre de las instituciones, se le hizo la consulta ¿Cuáles instituciones? porque
36 dentro del salón habían representantes de instituciones que estaban presentes y
37 manifestaron desconocer la situación del documento que Doña Mariana Jiménez del
38 SINAC estaba leyendo desde su computadora, ahí leyó un documento, quedó en la
39 grabación porque las sesiones de la Comisión Municipal de Emergencias recientemente

1
2
3 la semana pasada en adelante las estamos grabando para que sea más fácil trasladar los
4 aportes de las instituciones al documento que se llama informe de situación, recuerdan
5 que lo expliqué la sesión pasada, hay un documento donde se suministra todas las
6 acciones, actividades que realizan las instituciones para remitirlo constantemente con
7 ciertos cortes diarios o cada cierto tiempo a la Comisión Nacional de Emergencias, Doña
8 Mariana vino leyó la carta, se le hizo la consulta y entonces dijo que era nombre de ocho
9 instituciones específicas, son muchísimas más las que pertenecen a la Comisión
10 Municipal de Emergencias y ella incluía que era del SINAC, le manifesté Doña Mariana en
11 esa reunión del miércoles 26, que imprimiera la carta, que la firmara o la firmaran y me la
12 entregaron para poderla contestar o qué bien me la hiciera llegar al correo electrónico para
13 que quedara la formalidad y que con mucho gusto contestaba esa carta, porque ella lo
14 que estaba leyendo y lo que alcancé a escuchar en su momento, porque es un texto que
15 no tuve nunca en papel, hacía acusaciones graves, gravísimas, entonces le dije Doña
16 Mariana imprima el documento, puede imprimirlo aquí en la Municipalidad fírmelo y me lo
17 entrega, no lo hizo, el miércoles 26 el señor Edgar López de Bomberos inmediatamente
18 dijo me separó de ese documento, porque fue una de las instituciones que ella nombró,
19 me interesa conversar del plan de acción, el cual teníamos que conversar y me interesa
20 conversar de otro tema, que era el tema de la comunicación. Igualmente, lo mismo
21 manifestó Cruz Roja Don Gabriel Quirós, continuamos los temas, continuamos la reunión
22 que teníamos asuntos demasiado importantes que atender el miércoles 26 justamente el
23 MOPT y CONAVI También incluye que le pertenece al MOPT y tránsito se presentaban
24 ante la Comisión Nacional de Emergencias a avisar que ya habían aperturado la ruta, que
25 la ruta nacional les compete a ellos como MOPT y la competencia legal les permite cerrar
26 o abrir en el momento que ellos consideren y ya habían aperturado la ruta, teníamos que
27 analizar y debatir muchísimas acciones y actividades de la Comisión Nacional de
28 Emergencias y el asunto de la carta lo dejé ahí para que tuviesen el tiempo de imprimirla,
29 de firmarla, de presentarla formalmente ante mi persona por supuesto para darle
30 respuesta, ese documento repito lo leyó Doña Mariana Jiménez y conocí que al día
31 siguiente esa carta andaba circulando en diferentes chats de gente de la comunidad, de
32 ciudadanos sancarleños, un documento sin firma que para mí eso es un acto de cobardía,
33 si usted acusa, tiene que tener pruebas y que le ponga la firma y entregue el documento,
34 no he recibido ese documento formalmente, en la reunión que tuvimos de Comisión
35 Municipal de Emergencias del día viernes 28, con más tiempo porque el miércoles
36 realmente no teníamos tanto tiempo, son reuniones de tres horas donde hay que
37 realmente ocuparnos de la atención de la emergencia, entonces ya analizamos con las
38 instituciones, les vuelvo a preguntar bueno ¿Dónde está el documento que Doña Mariana
39 leyó, ya lo imprimieron? Doña Mariana no estuvo en la reunión del viernes, tampoco la vi

1
2
3 el día de la emergencia en Aguas Zarcas, ni el lunes, ni el martes apareció el miércoles
4 en la Municipalidad, el viernes entonces las instituciones que estaban presentes Caja
5 Costarricense de Seguro Social dijo no conozco ese documento me separo lo que pueda
6 contener, nunca lo conocí, no lo firmé, lo mismo dijo Cruz Roja reiteró, ya Bomberos se
7 había manifestado, lo mismo dijo el AYA don Hector Paniagua no conocía ese documento
8 que hizo Doña Mariana, nunca lo firmé y me separó completamente de su documento, que
9 reconoce a un Héctor que ha venido trabajando con nosotros por mesas en la atención de
10 la emergencia en la zona de Cutris y Pocosol por la presencia de mercurio en agua y que
11 el trabajo ha sido totalmente respetuoso y coordinado con la Municipalidad, lo mismo dijo
12 el IMAS Doña Ariana y Fuerza Pública también Doña Marisol Flores quien está aquí como
13 subcomisionada y su contacto con don Edwin Miranda con quién trabajamos toda la
14 atención de la emergencia de forma directa el día domingo y trabajamos la semana
15 anterior y todas estas instituciones dijeron no conocíamos ese documento que redactó
16 Mariana y nos separamos de ese documento nunca lo firmamos, entonces anda
17 circulando un documento con muy mala intención de desprestigiar en primera instancia mi
18 persona como Alcaldesa y a todo el trabajo coordinado que hemos hecho con la Comisión
19 Municipal de Emergencias donde participan las instituciones y donde los datos en este
20 momento del resultado nos respaldan que se ha hecho un excelente trabajo ¿Por qué
21 Doña Mariana procede de esa manera? habrá que preguntarle a ella, pero a mí me parece
22 un acto muy cobarde, si tan segura estaba lo que escribió debió haberlo firmado y también
23 anexar las pruebas, porque bien lo referí el día viernes que estábamos reunidos con las
24 instituciones, no existe un audio, un mensaje de texto, un testigo, un video donde yo le
25 haya faltado el respeto a los equipos de trabajo, todo lo contrario, siempre ha sido una
26 coordinación respetuosa, siempre ha sido una coordinación con todas las jefaturas y no
27 es la primera emergencia que me toca atender, ya me haya correspondido atender y
28 trabajar con las instituciones en la emergencia de las inundaciones del año 2021 en julio,
29 donde inclusive se logra en aquel momento el decreto de emergencia y esta coordinación
30 me correspondió y se hizo bien y se trabajó de buena forma, así que rechazo
31 categóricamente las acusaciones que están en un documento sin firma, que anda
32 circulando para arriba y para abajo y que de alguna forma llegó aquí al Concejo Municipal,
33 desconozco ¿Cómo lo recibieron? ¿Quién lo remite? con eso creo que dejo aclarado,
34 tenemos demasiado trabajo, demasiadas acciones que hacer, realizar, llevar adelante,
35 estamos trabajando desde tempranas horas en la mañana, tarde y noches completas,
36 sábados y domingos, así mismo los funcionarios de la Municipalidad como de las
37 instituciones, como para tener que estar atendiendo documentos en blanco, sin embargo
38 ahí está y quien leyó ese documento fue Doña Mariana Jiménez, pero no se atrevió a
39 firmarlo y tampoco tiene el respaldo de las instituciones como dice el documento, otro

3

4 tema muy importante, yo detalle en el informe que empecé el viernes acá a presentarles
5 al Concejo toda la tramitología, el paso a paso que se realiza, para poder contratar
6 maquinaria, la Maquinaria no llega a los puntos porque un periodista hizo un video, porque
7 alguien subió un vídeo a tik tok y tiene muchos compartidos, la maquinaria llega porque
8 tiene que hacerse una revisión, un levantamiento técnico, los ingenieros de la
9 Municipalidad y de la Comisión Nacional de Emergencias tienen que ir a los puntos, este
10 recorrido de los puntos, nosotros lo iniciamos el mismo domingo del impacto, en el mismo
11 domingo 23 se hace un primer recorrido hasta donde alcanzó y hasta donde alcanzó es a
12 la 01:30 la madrugada que terminamos las diferentes gestiones, unos en campo, otros en
13 reuniones, el trabajo de la maquinaria es un trabajo técnico, tiene que ir fundamentado, se
14 presenta de parte de las instituciones ante la Comisión Nacional de Emergencias en ese
15 caso lo que le corresponde a la Municipalidad algunos sectores porque otros los trabajó
16 el MOPT como también lo referí, el ingreso de Aguas Zarcas está por parte del MOPT,
17 Carbajal también, calle Hernández hoy inició Violetas que está a cargo de la Municipalidad
18 y en ese sentido a cargo de la Ingeniera Cynthia Flores, ella es la que tiene este rol y ha
19 hecho un excelente trabajo, totalmente comprometida, no solamente en esta emergencia,
20 también atendiendo toda la emergencia del sector de Cutris y de Pocosol, de los caminos
21 donde hay una fuerte inversión que ha realizado la Comisión Nacional de Emergencias
22 gracias al decreto de emergencia que firmó el Presidente de la República Don Rodrigo
23 Chaves, Doña Cynthia ha estado al frente de estos proyectos, de esas emergencias y de
24 las emergencias también por inundaciones del año pasado, en ese sentido tengo que decir
25 que es una gran profesional y doña Cynthia es la encargada de hacer la unidad ejecutora
26 de representar a la Municipalidad, tengo que decirle a don Luis Fernando que la
27 maquinaria en este caso en Kopper que usted refiere, eso no es un espectáculo, eso es
28 un trabajo técnico y es importante que se respeten las decisiones técnicas, el retiro de la
29 maquinaria que se hace el lunes cuando cierra a equis hora y que de pronto se piensa
30 que puede continuar, yo les expuse la semana pasada y vuelvo a repetirlo hay un protocolo
31 de seguridad que se instaló, se instauró a partir del miércoles pasado cuando ingresó la
32 primer maquinaria al sector de Aguas Zarcas en el puente en la entrada principal y
33 posteriormente a mediodía en calle Hernández y consiguientemente al día siguiente
34 jueves en calle Carvajal hay todo un protocolo de seguridad donde nos colabora la
35 Municipalidad de San Carlos, los compañeros de Policía Municipal porque se tiene que
36 vigilar el río, los operarios de estas máquinas corren riesgo al estar en los diferentes
37 puntos y que se venga una avalancha, que se arrastre material y por eso tres kilómetros
38 arriba del río hay un punto de vigilancia, hay un monitoreo, hay radios de comunicación
39 hay doble funcionario para cuidarse entre sí también porque están en la montaña, en fin

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

hay varios aspectos y varias acciones a realizar y propiamente aunque veamos que hay sol en Kopper si el río nos presenta algún indicio de inseguridad, se detiene el trabajo de las maquinarias y eso fue lo que pasó el día domingo, el río se nubló la parte alta de Aguas Zarcas, se perdió la visibilidad con el río y se detienen todos los trabajos de maquinarias, esto por aspectos de seguridad, con respecto a que cada decisión que va tomando el ingeniero deba estarse informando o consultando a su persona o a otras personas de la comunidad que están ahí, que están interesadas y por supuesto el respeto para todos porque todos queremos que eso se normalice y que las personas regresen a sus viviendas, no es posible, los funcionarios de la Municipalidad estuvieron desde tempranas horas de la mañana habían estado trabajando el sábado, habían estado trabajando toda la semana y estuvieron muchísimas horas del día domingo, ya se habían retirado con las indicaciones específicas para el maquinista y el maquinista sigue esas especificaciones de la Ingeniera, de esas órdenes que se le remiten, si en algún momento se le solicita que se tiene que detener el trabajo él lo va a hacer de esta forma, la semana pasada el día miércoles 26 la Comisión Nacional de Emergencias presentó aquí a la Municipalidad a la Comisión Municipal de Emergencias un primer informe de todos los análisis que surgieron del estudio que realizó Don Julio Madrigal el geólogo de la primer semana cuando bajan los troncos del 17 en adelante, es el día 26 que tenemos este primer informe y para el día 26 es también cuando se integra al trabajo acá de campo de revisión de análisis un segundo geólogo de parte de la Comisión Nacional de Emergencia y bien referida en la primer parte de este informe que esta semana se subió a la montaña, se hicieron diferentes recorridos y que el sábado se regresó nuevamente a la montaña de Parque Nacional al sector de Pozo Verde y que tenemos todas estas otras agrietamientos o fracturas del terreno y es importante que en los siguientes días tendremos el segundo informe de parte del geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias y con eso entonces quizás aquí se le contesta en parte a lo que solicita doña Diana en esos otros aspectos a evaluar, azufre, minerales, el asunto de las tomas de agua que también tenemos en las montañas, aquí vamos a esperar que nos recomienda la Comisión Nacional de Emergencias en este segundo informe, donde también de la reunión que tuvimos el miércoles 26 expresamente como Alcaldesa y por supuesto como coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias se le solicita a la Comisión Nacional de Emergencias determinar si la zona de impacto en el ingreso de Aguas Zarcas en el sector de los puentes va a quedar catalogada sí o no como una zona del riesgo, sobre todo pensando en estos propietarios de locales que todavía quedaron en pie y en las casas que están aledañas a ese sector en la que se llama Calle Las Vegas y alrededores, se comenzó a trabajar un censo de parte de la Comisión Nacional de Emergencias y parte de la Municipalidad de

San Carlos revisando ese sector y estamos en espera de que este informe está remitido a la Comisión Municipal de Emergencias para conocer esas recomendaciones que nos puede emitir la Comisión Nacional, vamos a agregar acá muy importante que desde la primer semana cuando bajan los troncos al día siguiente 18 de julio a lo que nos abocamos fue a estructurar, estuviera muy bien conformado ese equipo de primera respuesta y esto realmente se puso a prueba el domingo, cuando todos los funcionarios, todos los equipos de respuestas estuvieron debidamente coordinados para llegar a la atención de la emergencia, entonces desde el primer momento con la bajada de los troncos, con el contacto que hicimos el lunes 17 con la Comisión Nacional de Emergencias directamente con su Presidente Don Alejandro Picado, con la solicitud expresa que estuviese presente el geólogo para que nos diera la recomendaciones necesarias ante esta situación, se comenzó a trabajar de forma inmediata el martes 18 de Julio, las demás consultas serán en otro momento aquí los tengo para darle seguimiento por tiempo ya no podré seguir con la exposición ya que es necesario probar unas patentes muchas gracias.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día, para atender la Resolución Administrativa No. MSC-R.A.M-111-2023, las solicitudes de aprobación de las Licencias de Licor y la moción presentada por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, sobre la solicitud al Gobierno Central de la declaratoria de emergencia en el cantón de San Carlos por el deslizamiento en la cuenca del Río Aguas Zarcas.

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO XII.

ATENCIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. MSC-R.A.M-111-2023

➤ **Atención Resolución Administrativa N° MSC-R.A.M-111-2023.-**

Se recibe Resolución Administrativa N° MSC-R-A-M-111-2023, emitida por la Alcaldía Municipal, la cual se detalla a continuación:

A las catorce horas del veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, procede la suscrita Karol Cristina Salas Vargas, en condición de alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, sustentada en el criterio jurídico **MSCAM-SJ-0873-2023** y **MSCAM-SJ-0822-2023**, emitido por el departamento de Servicios Jurídicos, referente al incumplimiento a la Ley

9047 y su Reglamento, con respecto a la infracción de la Ley de Licores por parte del señor Steven Murillo Corea, portador de la cedula de identidad 207720034, propietario del Restaurante La Taberna, ubicado en San Carlos, Quesada, Barrio San Roque, frente a la Carnicería la Bendición, procedo a emitir la siguiente resolución.

RESULTANDO

Sobre los hechos por reincidencia en los que ha incurrido el Restaurante La Taberna.

PRIMERO: El señor Steven Murillo Corea, portador de la cedula de identidad 207720034,

registra la Patente de Servicios N°305799, para la Actividad de **Restaurante** y la Licencia de Licor **N°1728** Clase **C** para **Restaurante**, para el negocio denominado **Restaurante La Taberna**, ubicado San Carlos, Quesada, Barrio San Roque, frente la Carnicería la

Bendición, la cual fue otorgada, mediante sesión ordinaria celebrada el lunes 14 de marzo de 2022, mediante plataforma virtual TEAMS Artículo N°VIII, Acuerdo: 08, Acta N°16.

SEGUNDO: Que mediante oficio **MSCAM-H-AT-PAT-117-2022**, el Departamento de Patentes, realiza notificación de apercibimiento, al señor Steven Murillo Corea, quien es propietario de la Patente de Servicios N°305799, para la Actividad de **Restaurante** y la Licencia de Licor **N°1728** Clase **C** para **Restaurante**, para el negocio denominado **Restaurante La Taberna**, sobre el articulo 4 Tipos de Licencias de la Ley 9047, la cual fue notificado el día 18 de marzo de 2022, advirtiéndole que de existir una reincidencia o comprobación del hecho por segunda vez dará lugar a la apertura de un procedimiento administrativo ordinario a efecto de cancelar las licencias municipales.

TERCERO: Mediante el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-557-2019** del día 07 de octubre del 2019, se notificó nuevamente al señor Steven Murillo Corea, en el establecimiento comercial **Restaurante La Taberna**, previniéndole por última vez para que subsanara y se abstuviera de las irregularidades presentadas, pues de comprobarse otro incumpliendo con respecto al horario permitido para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico y cierre del negocio, se remitiría el expediente del caso a la Alcaldía Municipal, para iniciar el procedimiento para revocar la licencia municipal.

CUARTO: Que en fecha 19 de junio de 2022, se notifica parte municipal n°0121, contra la patente de licores n° 1728, realizado por los inspectores de la municipalidad de San Carlos, el cual indica “nos presentamos al lugar indicado el cual cuenta con la patente comercial 305799, licores 1728. El local incumple con el horario de cierre en el lugar hay 20 personas consumiendo licor” ver folios 000097 al 0000102 del expediente

administrativo.

QUINTO: Que mediante el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-302-2022**, denominada notificación primera intimación contra el señor Steven Murillo Corea, propietario del Restaurante La Taberna y sus respectivas patentes 305799, licores 1728, a fin de que subsane las irregularidades en cuanto al horario establecido por la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial donde fue autorizada la licencia. Se le advierte que, de actuar de forma arbitraria, procederá la administración Tributaria, según lo estipulado en la Legislación vigente. Ver folios del 0000103 al 0000107, del expediente administrativo.

SEXTO: Que en fecha 01 de mayo de 2023, al ser las 3:10 am se notifica parte municipal y denuncia por infracción a la Ley de Licores 9047, n°MUNISC-I-006-2018, contra la patente de licores n° 1728, realizado por los inspectores de la municipalidad de San Carlos, el cual indica “nos presentamos al negocio denominado Restaurante la Taberna

Al ser las 3:10 am y se encuentra con 3 personas consumiendo licor fuera del horario establecido por lo que se procede a realizar el parte respectivo ...” ver folios 000113 al 000115, del expediente administrativo.

SEPTIMO: Que mediante el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-257-2023**, el departamento de Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos, el licenciado Alexander Bogantes Monge, remite expediente de patente comercial 305799, licores 1728, a nombre del señor Steven Murillo Corea, en el establecimiento comercial **Restaurante La Taberna**, para proceder con el nombramiento del órgano del debido proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que se comprueba de conformidad con los apercibimientos, actas y partes que constan en el expediente administrativo, denominado STEVEN MURILLO COREA, CEDULA 2-772-034, LICENCIA 1728, el incumplimiento y reincidencia del establecimiento La Taberna, en cuanto el funcionamiento de horario para la comercialización y consumo de bebidas con contenido alcohólico, fuera del horario permitido por la Licencia de Licor #1728, infringe los artículos, 9.- de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico; Ley N°9047 establece que:

El artículo 9.-Prohibiciones, de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico; Ley N°9047 establece en su inciso k) la prohibición de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos en el artículo 11 de la presente Ley.

SEGUNDO: El Artículo 11- Horarios, inciso b) de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico; Ley N°9047 establece en el caso de las Licencias

clase C, el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas:

“ARTÍCULO 11.- Horarios:

Se establece los siguientes horarios para la venta de bebidas con contenido alcohólico al detalle:

c) Los establecimientos que exploten licencias clase C podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente día.

(...) Los establecimientos autorizados deben mostrar en un lugar visible el tipo de licencia que poseen y el horario autorizado para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.”

TERCERO: Los artículos 6, 14 y 23 de la Ley N°9047 establecen las sanciones relativas al uso de la licencia y su reincidencia, la cual transcribo a continuación:

“ARTÍCULO 6.- Revocación de licencias:

“Siguiendo el debido proceso, conforme a lo que establecen el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública, la municipalidad podrá revocar la licencia para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos:

e) Cuando los licenciarios incurran en las infracciones establecidas, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV o violen disposiciones, prohibiciones y requisitos establecidos en esta ley y el Código Municipal.”

“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licenciatemporal con que opere.

b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia.

c) Venda, canjee, arriende, transfiera, enajene, traspase o subarriende de forma alguna la licencia o por cualquier medio permita su utilización indebida por terceros en contravención de lo dispuesto en el artículo 3 de esta ley.”

“ARTÍCULO 23.- Reincidencia:

Si hay reincidencia en las conductas establecidas en los artículos 14, 16 y 18 de esta ley, la municipalidad respectiva ordenará el procedimiento administrativo correspondiente, de acuerdo con el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública, con el fin de proceder a cancelar la licencia otorgada.

sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales del caso.” (El

subrayado y negrita no es del texto original)

CUARTO: Que el artículo 25 de la Ley 9047, indica sobre la responsabilidad que tiene la Municipalidad de velar por el cumplimiento de esta Ley, **otorgando la potestad directa al Alcalde Municipal**; literalmente dice: ***“Las municipalidades serán las responsables de velar por el cumplimiento de esta ley. (...) El Alcalde de cada municipalidad designará el órgano respectivo que se encargará de sustanciar el procedimiento administrativo y recomendar lo pertinente al alcalde, que resolverá en primera instancia (...)”***

QUINTO: El artículo 30 del Reglamento para la Municipalidad de San Carlos, establece la facultad de fiscalización y control de la Municipalidad, al indicar esa norma:

Artículo 30. —Fiscalización y control. La Administración Tributaria por medio del Departamento de Patentes, y la Unidad de Inspectores, deberá fiscalizar la buena marcha de las actividades autorizadas en aras de controlar la explotación de la actividad, la revocatoria de las licencias, la renovación de las mismas, y el pago correcto y oportuno de la patente de licores y licencias, para lo cual dispondrá de las potestades que confieren la Ley, el Código Municipal y en lo procedente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, por tanto, la Administración deberá proveer los recursos tecnológicos, materiales y humanos necesarios que le permitan realizar esta labor, por ello, del total recaudado en virtud de la Ley N°9047 la Municipalidad destinará anualmente a la Administración Tributaria no menos de un 20% por ciento de los ingresos obtenidos para el desarrollo de las funciones de fiscalización y control encomendadas a la Municipalidad en materia tributaria.

Cuando en un establecimiento autorizado para la venta de licores se produzca escándalo o alteración a la tranquilidad y el orden público, o cuando se violaren las disposiciones legales o reglamentarias que regulen su funcionamiento por razones transitorias o temporales, la Unidad de Inspectores, o las autoridades de policía se encontrarán facultadas para suspender por el término de 24 horas la venta de bebidas con contenido alcohólico y ordenar el cierre del negocio, aún para el caso de comercios que cuenten con declaratoria turística sin horario de cierre.

De igual manera se procederá conforme a lo señalado en el párrafo anterior, al detectarse que las condiciones de operación y funcionamiento de un comercio varíen sustancialmente a la actividad autorizada; endesmérito a las definiciones

y terminologías dispuestas en el presente reglamento y en la Ley número 9047 para cada actividad.

La reincidencia o comprobación de este hecho por segunda vez dará lugar a la apertura de un procedimiento administrativo ordinario a efecto de cancelar las licencias municipales. (El subrayado no es del texto original)

QUINTO: Sobre el procedimiento para revocar las licencias, establece la normativa lo siguiente:

Reglamento de Licores vigente para la Municipalidad de San Carlos:

Artículo 6º-Competencia municipal. Compete a la Municipalidad de San Carlos velar por el adecuado cumplimiento de la Ley y este reglamento dentro de los límites territoriales de su jurisdicción. Para el trámite de cancelación de licencias, el Alcalde o Alcaldesa Municipal designarán el órgano respectivo que se encargará de llevar el procedimiento administrativo y recomendar lo pertinente, según lo establece la Ley General de Administración Pública. En la cancelación de licencias sobre un establecimiento declarado de interés turístico y que cuente con licencia clase E, se dará aviso al Instituto Costarricense de Turismo (ICT).Artículo 9º-

a) Licencias permanentes: son aquellas que se otorgan para ejercer una actividad de forma continua y permanente, y que su explotación no implique de forma alguna la puesta en peligro del orden público, entendido éste como la paz social, la tranquilidad, la seguridad, la moral y las buenas costumbres. Pueden ser revocadas por la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos, mediante la resolución final que emite el Órgano Director del Debido Proceso nombrado por el Alcalde Municipal, cuando el establecimiento comercial por una causa sobrevenida no reúna los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación. HAYA VARIADO EL GIRO DE LA ACTIVIDAD SIN ESTAR AUTORIZADA POR LA SECCIÓN DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS o se esté realizando en evidente violación a la Ley, a este reglamento o al orden público. Este tipo de licencia no constituye un activo, por tanto, no podrá ser arrendada, traspasada, canjeada, embargada, concedida o enajenada bajo ningún término, oneroso o no, a una tercera persona, manteniendo en todos sus extremos lo establecido en el transitorio I de la Ley.

Artículo 28.-Revocación de licencias. Siguiendo el debido proceso, conforme lo establece el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública, la municipalidad podrá revocar la licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos:

(...) e. Por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 6 de la Ley."

SEXTO: Siendo que el Concejo Municipal, mediante sesión ordinaria celebrada el lunes 14 de marzo de 2022, mediante plataforma virtual TEAMS Artículo N°VIII, Acuerdo: 08, Acta N°16. otorga la Licencia de licor clase C, al Restaurante La Taberna, debemos proceder aplicar el **Principio De Paralelismo De Formas** comúnmente conocido bajo la expresión: "**de que las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen**",

que obliga al operador jurídico a seguir el mismo procedimiento y observar los mismos requisitos que se dieron para la creación de una determinada institución, cuando pretende extinguirla o modificarla sustancialmente. La opinión jurídica N° **DJ-0440** del 7 de abril de 2017 de la Contraloría General de la República indica sobre el Principio de Paralelismo:

Así estima este órgano contralor que se debe proceder en el tema analizado, en aplicación del principio del paralelismo de las formas, el cual instruye que las variaciones en los actos o situaciones jurídicas deben realizarse por medio de un acto de igual valor o potencia. Es decir, en el momento en que se desee modificar o extinguir un acto, se debe efectuar por medio de otro acto emitido por el mismo órgano y respetando la misma forma. Dicha línea ha sido, precisamente, la mantenida por nuestros tribunales. A manera de ejemplo se puede citar la resolución No. 40 de 28 de noviembre de 2008, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección IX, por medio de la cual señaló: "**Conforme al principio de derecho administrativo del "paralelismo de las formas" según el cual las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen, se obliga al operador jurídico a seguir el mismo procedimiento y a observar los mismos requisitos que se dieron para la creación de una determinada institución, disposición normativa o acto administrativo, cuando se pretenda extinguirlos o modificarlos sustancialmente**" (La negrita no corresponde al original).

Resolución No. 40 de 28 de noviembre de 2008, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección IX

Conforme al principio de derecho administrativo del "**paralelismo de las formas**" según el cual las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen, se obliga al operador jurídico a seguir el mismo procedimiento y a observar los mismos requisitos que

se dieron para la creación de una determinada institución, disposición normativa o acto administrativo, cuando se pretenda extinguirlos o modificarlos sustancialmente. Sobre el citado principio del derecho administrativo la Sala Constitucional ha considerado lo siguiente: "(...) *En el mismo sentido que lo plantea la resolución de este Tribunal Constitucional, número 2006-3671 "Una institución autónoma, según lo disponen los artículos 188 y siguientes de la Constitución, es creada con un fin específico, mediante una ley que debe ser aprobada por mayoría calificada (...) De manera que, modificar el fin último y la esencia de éstas para que se dediquen a fines diversos (...) necesariamente requiere de una ley cuya aprobación deba ser igualmente por mayoría calificada, **según lo impone el principio general de paralelismo de las formas, el cual establece, que los actos en derecho, deben dejarse sin efecto en la misma forma en que fueron creados.***

Sobre el principio de paralelismo de formas, indicó la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-167-2001 de fecha 5 de junio del 2001, lo siguiente:

"(...) Ahora bien, siguiendo el principio del paralelismo de formas (las cosas se deshacen de la misma forma como se hacen), la declaratoria de nulidad absoluta evidente y manifiesta de los actos del Poder Ejecutivo, sólo pueden corresponder a éste, situación que no impediría que el ministerio respectivo lleve adelante la dirección del procedimiento administrativo para la emisión del acto final. Lo que debe estar claro es que, en tratándose de los actos del Poder Ejecutivo, la declaratoria de nulidad evidente y manifiesta corresponde a éste y no al ministro. (...)"

POR TANTO

Por los hechos y citas de derecho debidamente expuestas, en atención al oficio **MSCAM-H-AT-PAT-257-2023** emitido por la Sección de Patentes, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 9047, el cual indica sobre la responsabilidad que tiene la Municipalidad de velar por el cumplimiento de esta Ley, esta Alcaldía Municipal resuelve:

Único: Con fundamento en los hechos y citas de derecho expuestas, se determina que el precedente en este caso, es que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, siendo los mismos quienes aprueban y conceden las licencias y patente comercial, en amparo al Principio de Paralelismo, **(las cosas se deshacen de la misma forma como se hacen)** proceda a remitir nombrar un Órgano Director del

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.53

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

Debido Proceso a efectos de instruir un procedimiento administrativo de conformidad con los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, en aras de averiguar la verdad real de los hechos, otorgar audiencia a las partes y brindar la recomendación que en derecho corresponda a efectos de determinar la viabilidad de revocar la Patente de servicios N° 305799 para la Actividad de Restaurante y la Licencia de Licor N° 1728 Clase C para Restaurante, otorgadas en el negocio denominado Restaurante La Taberna, ubicado en San Carlos, Quesada, Barrio San Roque, frente la Carnicería la Bendición, propiedad del señor Steven Murillo Corea, portador de la cedula de identidad 207720034, por las razones citadas en el resultando del presente oficio las cuales constan en el expediente administrativo, en el cual señalan actos de reincidencia en cuanto al horario establecido por la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial donde fue autorizada la licencia en el restaurante La Taberna. Por último, hago traslado al Concejo Municipal del expediente administrativo del caso denominado "Steven Murillo Corea, cédula 2-772-034, Licencia 1728", el cual consta de 0000131 folios.

Karol Cristina Salas Vargas

Alcaldesa Municipal

ci. Roberto Salas Barrantes, jefe a.i. Sección de Patentes-
Municipalidad de San Carlos Archivo

JLO/MVM

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que, la Resolución Administrativa es sobre el restaurante La Taberna, ubicada en Ciudad Quesada, siendo que la señora Alcaldesa remite algunos hechos que infringen la ley de licores por parte de dicho patentado, por lo que el acuerdo a tomar a respecto sería, nombrar como Órgano del Debido Proceso a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, para que de conformidad con el procedimiento administrativo, los artículos 308 y siguientes de Ley General de la Administración Pública en aras de averiguar la verdad real de los hechos, otorgar audiencia a las partes y brindar la recomendación que en derecho corresponda a efectos de determinar la viabilidad de revocar la Patente de servicios N°305798 para actividad de Restaurante y la Licencia N°1728 Clase C.

ACUERDO N° 19.-

Nombrar como Órgano del Debido Proceso a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, para que de conformidad con el procedimiento administrativo, los artículos 308 y siguientes de Ley General de la Administración Pública en aras de averiguar la verdad realde los hechos, otorgar audiencia a las partes y brindar la recomendación que en derecho corresponda a efectos de determinar la viabilidad de revocar la Patente de servicios **N°305798** para actividad de Restaurante y la Licencia de Licor **N°1728** Clase C, para Restaurante, para el negocio denominado Restaurante La Taberna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO XIII.

JURAMENTACIÓN DEL ÓRGANO DEL DEBITO PROCESO.-

➤ **Juramentación Órgano del Debido Proceso. -**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación del Órgano del Debido Proceso, que se detallan a continuación:

ÓRGANO DEL DEBITO PROCESO

➤ Alejandra Bustamante Segura.....Cédula..... 2-526-828

ARTÍCULO XIV.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-431-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento. Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.55

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gaitan García Luis	155850197028	307026	Bar	B1	Pital

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Fortuna se cuenta con una población de 17318 habitantes podría haber 57 Licencias tipo A como B y actualmente hay 4 licencias en estas categorías. Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d). En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada trecentoshabitantes como máximo. **Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A. Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte delConcejo Municipal.**

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°20.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-431-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gaitan García Luis	155850197028	307026	Bar	B1	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-433-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mercanorte S.R.L	3102837163	31313	Minisúper	D	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°21.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-433-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mercanorte S.R.L	3102837163	31313	Minisúper	D	Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-434-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mercanorte S.R.L	3102837163	B29186	Minisúper	D	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°22.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-434-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mercanorte S.R.L	3102837163	B29186	Minisúper	D	Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-435-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento. Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wendy Marcela Picado Cortes	0206770275	307707	Licorera	A	Pocosol

Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con una población de 15395 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 11 licencias en estas categorías. Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada treientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°23.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-435-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wendy Marcela Picado Cortes	0206770275	307707	Licorera	A	Pocosol

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-436-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Zarate Vargas Xinia	0204600780	307674	Supermercado	D	Fortuna

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°24.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-436-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Zarate Vargas Xinia	0204600780	307674	Supermercado	D	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-437-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Quiros Arroyo Lauren	0205800877	307715	Minisuper	D	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°25.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-437-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Quiros Arroyo Lauren	0205800877	307715	Minisuper	D	Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-438-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Días Arguello Luis Ramón	0901110168	307656	Restaurante	C	Fortuna

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°26.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-438-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Días Arguello Luis Ramón	0901110168	307656	Restaurante	C	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-440-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Paez Cambronero Roger Alberto	0109800632	307714	Restaurante	C	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°27.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-440-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Paez Cambronero Roger Alberto	0109800632	307714	Restaurante	C	Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-441-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en

apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hidalgo Nuñez Carlos Alberto	0205010592	307705	Restaurante	C	Pital

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°28.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-441-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hidalgo Nuñez Carlos Alberto	0205010592	307705	Restaurante	C	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-442-2023 emitido por la Sección de Patentes, el

cualse detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Solis Ramirez Fabio David	0207220602	307732	Restaurante	C	Pital

Se solicita dispensa de trámite. -

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°29.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-442-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Solis Ramirez Fabio David	0207220602	307732	Restaurante	C	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO XV.

MOCIONES. -

➤ **Solicitud declaratoria de emergencia en el cantón de San Carlos para los distritos de Aguas Zarcas. La Palmera. Ciudad Quesada. Cutris y Pital. por deslizamiento existente a la altura del Parque Nacional Juan Castro Blanco. -**

Se recibe moción ABA-02-2023, emitida por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, 31 /07/23

Regidora: Ashley Tatiana Brenes Alvarado

Considerando que:

- La población Sancarleña en general necesita urgentemente el apoyo de las diferentes instituciones para atender la emergencia.
- En vista de las afectaciones que viven hoy día distritos del cantón de San Carlos debido a la emergencia.
- Dado que el desbordamiento del río Aguas Zarcas ha afectado diques en varias secciones del cauce, impacto y daño en infraestructura comercial, daño a viviendas, desbordamiento y flujo de lodo hacía otros ríos más pequeños como el Aguas Zarquitas comprometiendo la seguridad de muchas otras viviendas ubicadas en esos márgenes.
- Constantes vuelos por medio de drones e inspecciones de los funcionarios han indicado que tenemos múltiples afectaciones debido al desbordamiento del río,
- mismas que deben atenderse a la mayor brevedad para no incurrir en afectaciones mayores a viviendas si ocurriera un nuevo desbordamiento del río.
- Dado que aún existe material y sedimentos por bajar en el río Aguas Zarcas.
- Hoy en día existen afectaciones en rutas cantonales, rutas que intercomunican a diversas comunidades y que en caso de un desbordamiento mayor en el río afectaría directamente el acceso y salida de personas, actividades productivas y más.

Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.

Solicitar al presidente de la república Rodrigo Chaves Robles, a los diputados de la zona

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 45-2023

PAG.68

Lunes 31 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

norte Joaquín Hernández Rojas y Jorge Rojas López que interpongan sus buenos oficios para que se pueda realizar una declaratoria de emergencia en el Cantón de San Carlos, específicamente para los distritos de Aguas Zarcas, La Palmera, Ciudad Quesada, Cutris y Pital que son los causes que se ven afectados por el deslizamiento existente a la altura del Parque Nacional Juan Castro Blanco.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Que el modelo que se está trabajando actualmente limita muchísimo a tomar acciones preventivas como la creación de muros, diques y ahí viene bastante desglosado en la moción, la idea de este decreto es que podamos tener el apoyo para trabajar en estos temas de prevención.

ACUERDO N° 30.-

Solicitar al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, a los Diputados de la Zona Norte José Joaquín Hernández Rojas y Jorge Rojas López, que interpongan sus buenos oficios para que se pueda realizar una declaratoria de emergencia en el Cantón de San Carlos, específicamente para los distritos de Aguas Zarcas, La Palmera, Ciudad Quesada, Cutris y Pital que son los causes que se ven afectados por el deslizamiento existente a la altura del Parque Nacional Juan Castro Blanco. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

Juan Diego González Picado

PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
